DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 3 de Enero de 1972

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18712

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 875|971. — Se aprueba el Reglamento de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: los artículos 9.o, apartado b), 14 y 90 de la ley número 13.963, de 22 de mayo de 1971 (Orgánica Policial) en lo atinente a Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Considerando: corresponde reglamentar las precedentes disposiciones legales a los efectos de asegurar el funcionamiento de dicha Dirección Nacional y su respectiva coordinación con los demás servicios policiales.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora para la Reglamentación de la citada ley,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia que consta en los papeles numerados: Serie D.h. Números: 548.634, 548.635, 548.636, 548.637, 548.656, 548.638, 548.657, 548.658, y 548.659.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

2

Resolución 2.614|971. — Se nombra un Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de diciembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o, en la Dirección de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, y;

Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo número 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución que permite delegar atribuciones y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 335 de 30 de mayo de 1967,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Sargento 1.o, (Código Bg, Grado 5, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo), al Sargento Gabriel Romeo de Mello Dutra.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

3

Resolución 2.615|971. — Se nombra un Subcomisario en la Jefatura de Policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de diciembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Cerro Largo y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1968 y 22 de enero de 1969, y;

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisario, (Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Cerro Largo), al Oficial Inspector Luis Dionisio Hernández; Oficial Inspector, (Código Bg, Grado 8), al Oficial Ayudante, Pedro César Olivera; Oficial Ayudante, (Código Bg, Grado 7), al Oficial Subayudante Carlos María Noblia; Oficial Subayudante, (Código Bg, Grado 6), al Sargento 1.o Juan Ariosto Gama y Sargento 1.o, (Código Bg, Grado 5), al Sargento Alpancor Olivera.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 881|971. — Se modifica el artículo 23 del decreto 614|967 sobre expedición de Títulos de Identidad y de Viaje

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: el numeral IV, artículo 18 del decreto de 12 de setiembre de 1967, por el que se regula la expedición de Título de Identidad y de Viaje.

Considerando: la necesidad de adecuar dicho decreto a las exigencias establecidas en la "Convención y Protocolo sobre el estatuto de los Refugiados" vigente en nuestro país desde el 22 de setiembre de 1970.

El Prsidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 23 del decreto de 12 de setiembre de 1967, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Los Agentes Consulares de la República referidos en el artículo 11 de la mencionada disposición, estarán facultados para prorrogar, por un plazo de seis meses, la validez de los Títulos de Identidad y de Viaje expedidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE A. MORA OTERO.

5

Resolución 2.616|971. — Se designa Secretario de Tercera, en el Servicio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 540 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967, los artículos 83 y 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 y decreto de 4 de mayo de 1971, reglamentario del mencionado artículo 83 de la ley N.o 13.892.

Considerando: 1.o) Que en lo que tiene relación con la provisión de cargos que vaquen en el último grado del Servicio Exterior, el artículo 83 de la ley N.o 13.892, es consecuencia de los principios de no incorporación de nuevos funcionarios, así como de las normas contenidas en el artículo 540 de la ley N.o 13.640 y 522 de la ley N.o 13.892, que consagran esos principios;

2.o) Asimismo el mencionado artículo coincide con principios básicos que determinan la necesidad de una capacitación especial para el ingreso en los cuadros del Servicio Exterior;

3.o) Que el funcionario que se designa por esta resolución contempla:

a) La calidad de funcionarios públicos exigida por el citado artículo 522 de la ley N.o 13.892;

b) La circunstancia de tener la condición de funcionario contratado con anterioridad al 31 de octubre de 1967 (artículo 540 de la ley N.o 13.640);

c) El hecho de haber probado ampliamente su capacidad en la prestación de servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desempeñándose como contratado desde el 20 de junio de 1967 hasta la fecha de la presente resolución, demostrando condiciones conceptuadas de excepcionales en su categoría, por lo que está comprendido en el artículo 83 de la ley N.o 13.892 y en su respectiva reglamentación de 4 de mayo de 1971.

4.o) Que se encuentra vacante un cargo de Secretario de Tercera, (Código Bh, Categoría III, Grado 1), con fecha 5 de agosto de 1971.

Atento: a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

Primero. Desígnase Secretario de Tercera, (Código Bh, Categoría III, Grado 1), al señor Alfredo Eduardo Cazes Alvarez, (Credencial Cívica BPB 9.240).

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE A. MORA OTERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Ley N.o 14.052. — Se fijan las asignaciones del Presidente y Vicepresidente de la República

Poder Legislativo:

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Fíjanse en las siguientes sumas líquidas, las asignaciones del Presidente y Vice Presidente de la República:

a) El Presidente de la República percibirá la suma mensual de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), y pesos 100.000.00 (cien mil pesos) por concepto de Gastos de Representación;
b) El Vicepresidente de la República percibirá la suma mensual de $ 325.000.00 (trescientos veinticinco mil pesos), y $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) por concepto de Gastos de Representación.

La asignación del Presidente de la República será ajustada el primero de marzo de cada año a partir de 1973 y del Vicepresidente, a partir del quince de febrero de cada año a partir de 1973, de acuerdo con el aumento del costo de la vida del año anterior y se hará efectivo a partir de la fecha preindicada.

A los efectos del ajuste de las retribuciones aludidas en el párrafo precedente se tomará como índice del costo de vida el que fije la Comisión Honoraria Asesora de Seguridad Social.

Art. 2.o Se servirán por Tesorería los descuentos establecidos por las leyes jubilatorias y presupuestales.

Art. 3.o Les alcanzarán igualmente las compensaciones y beneficios de carácter general que correspondan a los funcionarios del Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de diciembre de 1971.

JORGE L. VILA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

7

Decreto 882|971. — Se establecen normas para la liquidación y pago del Tributo de Sellos a las Ventas y Servicios por parte de los Agentes de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: I) El artículo 237 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 modificativas y concordantes, en cuanto permite establecer formas especiales de liquidación y pago de este impuesto.

II) Que las comisiones que cobran los Agentes de lotería y los Subagentes de quinielas por el hecho de cobrarse por anticipado deben tributar dicho impuesto.

Considerando: I) Que las relaciones que se producen entre la Asociación de Agentes de Quinielas del Uruguay por intermedio de sus agentes oficiales con los subagentes, justifica una forma especial de liquidación del Tributo de Sellos. de manera tal que en cualquier momento pueda ser controlado por la Administración.

II) Que en la relación Administración Nacional de Loterías, Agentes y Subagentes, la comisión que perciben dichos Agentes de Loterías es la misma que a su vez trasmiten a los Subagentes y por la misma función.

III) Que es conveniente establecer un régimen especial de pago de este impuesto de madera tal que permita un eficaz control de la Administración y a su vez evite la superposición impositiva sobre un mismo acto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Tributo de Sellos a las Ventas y Servicios al contado, establecido por el artículo 237 de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes que corresponda a las relaciones que mantengan los Agentes de Quinielas que integran la Asociación de Agentes de Quinielas del Uruguay con sus Subagentes se liquidará directamente por los Agentes en planillas que se confeccionarán una para cada día de sorteo, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mismo y por los montos imponibles que se determinarán a continuación.

Art. 2.o El monto imponible sobre el que se aplicará al Tributo será de 8,25 o|o (ocho con veinticinco por ciento) sobre la totalidad del juego recibido por los Agentes de Quinielas que integran dicha Asociación en el período 15 de enero de 1968 hasta el último sorteo inclusive que se realice en el corriente año y del 9 o|o (nueve por ciento) a partir del primer sorteo del próximo año.

Art. 3.o Concédese plazo hasta el 31 de diciembre de 1971 para que los Agentes que integran la Asociación de Agentes de Quinielas del Uruguay, liquiden y paguen el impuesto correspondiente, sin imposición de multas.

La Dirección General Impositiva deberá citar a los Agentes que integren las otras bancas que funcionan en toda la República para que regularicen sus adeudos atrasados antes del 20 de enero de 1972 bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones legales que correspondan.

Art. 4.o Los agentes de lotería pagarán el impuesto establecido por el artículo 237 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 modificativas y concordantes otorgando recibo timbrado a la Administración Nacional de Loterías por el importe total de las comisiones generadas, en el momento del retiro de los billetes.

Toda la documentación que por cobro de comisiones se otorgue entre agentes y subagentes de lotería deberán establecer en forma expresa que el timbre ha sido pago por el régimen especial que fija este decreto.

Los recibos que no tengan dicha constancia se considerarán gravados por el Tributo de Sellos, y en consecuencia le serán aplicadas las sanciones prescriptas por el artículo 225 de la ley N.o 12.804, y modificativas en cuanto corresponda.

Art. 5.o Fíjase un plazo hasta el 31 de diciembre de 1971 para que los agentes de litería regularicen sin imposición de sanciones el impuesto omitido en el período 15 de enero de 1968 hasta la fecha del presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 2.617|971. — Se incorpora a la Inspección General de Impuestos, a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: estas actuaciones en las que la funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Oficial 3.o, (Código Ab, Grado 6), señora María Elena González de Otorgués solicita su incor-

poración a la Planilla presupuestal de la Inspección General de Impuestos, optando por los beneficios, compensaciones, etc. que le correspandan en esta Oficina.

Resultando: que por resolución de la Dirección General Impositiva del 9 de febrero de 1967, dicha funcionaria pasó a prestar servicios "en comisión" a la citada Inspección General.

II) Que el Ministerio de Salud Pública y la Dirección General Impositiva han prestado su conformidad a la mencionada incorporación.

Considerando: que de acuerdo al artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y su decreto Reglamentario N.o 363|69 de 31 de julio de 1969, corresponde incorporar un cargo de Auxiliar 1.o, (Código Ab, grado 4.o, en el Programa 5.06, suprimiendo un cargo de Oficial 3.o, (Código Ab, grado 6), en el Programa 12.02 y autorizar el pago de la diferencia entre ambos sueldos básicos, de conformidad con lo previsto por el artículo 4.o del citado decreto número 363|69.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, Dirección General Impsitiva, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Inspección General de Impuestos, Programa 5.06, "Recaudación de Tributos" del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas" en el cargo de Auxiliar 1.o, (Código Ab, Grado 4), a la Funcionaria del Ministerio de Salud Pública, señora María Elena González de Otorgués, al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y su decreto reglamentario N.o 363|969 de 31 de julio de 1969.

2.o Dése de Baja en el Programa 12.02 (Ministerio de Salud Pública) el cargo que ostenta la citada funcionaria.

3.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación ajustarán los créditos en los Programas respectivos, de acuerdo a lo establecido en el decreto N.o 363|69 de 31 de julio de 1969.

4.o La diferencia entre ambos sueldos básicos se atenderá con cargo al Renglón 079 del Programa que se beneficia con la incorporación.

5.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 2.618|971. — Se designa un Subconserje, en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, una vacante de Subconserje, (Clase Ad, Grado 5).

Resultando: I) Que es necesario proveer dicha vacante para la mejor ejecución de los Programas a su cargo;

II) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público, dado que hasta el presente figura en el Ministerio del Interior, como cabo de la Jefatura de Policía.

Considerando: que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subconserje, (Clase Ad, Grado 5), en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, al funcionario del Ministerio del Interior, señor Juan Angel Placeres, (Credencial Cívica Serie BSB 4.883).

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

10

Resolución 2.619|971. — Se designa a un funcionario del Ministerio del Interior, como Auxiliar en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: que existe en la Contaduría General de la Nación, una vacante de Auxiliar, (Código Ad).

Resultando: I) Que es necesario proveer dicha vacante para la mejor ejecución de los Programas a su cargo;

II) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público, dado que hasta el presente figura en el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos.

Considerando: que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar, (Código Ad), en la Contaduría General de la Nación, al funcionario del Ministerio del Interior, señor Aquiles Umpiérrez Guevara, (Credencial Cívica Serie ANB 8.984).

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 2.620|971. — Se designa un Administrativo Especializado de 4.a, en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: que existe en la Contaduría General de la Nación una vacante de "Administrativo Especializado de 4.a".

Resultando: I) Que es necesario proveer dicha vacante para la mejor ejecución de los Programas a su cargo;

II) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público, dado que figura como Auxiliar, (Código Ad), en la misma oficina.

Considerando: que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13,892, de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Administrativo Especializado de 4.a, en la Contaduría General de la Nación, al funcionario de dicha oficina, señor Miguel Angel González Sanguinetti, (Credencial Cívica BPA 11.957).

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

12

Resolución 2.621|971. — Se designa Subconserje, en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, una vacante de Subconserje, (Clase Ad, Grado 5).

Resultando: I) Que es necesario proveer dicha vacante para la mejor ejecución de los Programas a su cargo;

II) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de contratado como limpiadora en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subconserje, (Clase Ad, Grado 5), en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, a la funcionaria contratada, limpiadora del Ministerio de Economía y Finanzas, señorita Alice Villanova, (Credencial Cívica BAB 16.914).

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 2.607|971. — Se aprueba lo actuado por el Tribunal Calificador y de Promociones, para el funcionariado de la Dirección General del Registro de Estado Civil, efectuándose promociones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de diciembre de 1971.

Visto: las actuaciones cumplidas por el Tribunal Calificador y de Promociones para el funcionariado de la Dirección General del Registro de Estado Civil, de que informan estos obrados; y

Resultando: I) Por resolución ministerial de 23 de setiembre de 1970, dictada sobre la base del decreto N.o 241 de 14 de julio de 1964, se designó el Tribunal Calificador para los funcionarios de la Dirección General del Registro de Estado Civil, con el cometido de proponer, además, las promociones que, de acuerdo con el puntaje adjudicado por el mismo, corresponden a su juicio (fs. 2.;

II) Agotados los trámites puestos a su cargo, el Tribunal concluyó planillando los puntajes relativos, de los que notificó en forma a los interesados (fs. 7 a fs. 45 vto.);

III) Contra el mismo, interpusieron recursos de revocación y jerárquico subsidiario el Subdirector, doctor Jaime Boix Larriera, el Inspector de Zona, señor Arturo Da Costa Terra, el Oficial 3.o, señor Francisco Pérez Meijidez y el Oficial 3.o, señor Walter F. Espinosa, y solo el recurso de revocación la Oficial 2.o, señorita Teresa Orellano, la Oficial 5.o, señorita Elida Garderes y el Auxiliar 2.o, señor Rubén H. Rey Alario, mediante escritos que lucen por orden a fs. 49, 69, 76, 79, 73, 82 y 85;

IV) Formalmente, tales recursos —según lo destaca la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura—, pese a algún desajuste terminológico y ciertas situaciones de desarmonía procesal en la etapa de la notificación, no merecen en resumen objeciones, por lo que se les admitió y admiten como correctamente deducidos;

V) El Tribunal, por los fundamentos de las resoluciones que dictó al efecto (fs. 57, 72, 75, 78, 81, 84 y 87), mantuvo en todos los casos lo que resolviera en cuanto al puntaje en su oportunidad, franqueando los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos;

VI) Llamada a dictaminar la Asesoría Letrada preauludida, ésta se expidió respecto de los recursos que provocan la alzada adhiriendo en última síntesis, porque hace salvedades y puntualizaciones para llegar a ella, al criterio del Tribunal, en cuyo mérito aconseja concluir como éste no haciendo lugar a los mismos (fs. 95 y ss.); y

Considerando: I) El recurso interpuesto por el Subdirector, doctor Jaime Boix Larriera, por principio, vale decir, sin ánimo de lograr un beneficio en su interés particular, no puede prosperar desde que, como lo establecen el Tribunal y la Asesoría Letrada, aquél en cuanto Calificador y promocional no se resiente en absoluto de defectos que invaliden sus actos, estando designado según corresponde, con cometidos específicamente determinados, para cumplir los cuales quedó respaldado por la decisión que dispuso todo ello conforme a las normas aplicables y en función de competencias privativas;

II) El recurso interpuesto por el Inspector de Zona, señor Arturo Da Costa Terra, aunque eventualmente sea posible que la apreciación subjetiva de los valores conduzca a alguna injusticia, tampoco puede prosperar ya que en esa estimación personal donde solo impera el criterio del juzgador conforme a cómo vea o crea que es lo pertinente valorando la actividad del funcionario y sus resultados, no hay tarifas ni escalas precisas sino márgenes oscilantes en los cuales se mueven, dentro del sistema, los mecanismos del régimen, basado —y en esto también se comparte el criterio de la Asesoría Letrada— en las exigencias de la calificación de la antigüedad pura por los medios de lo que se considera el mal menor;

III) Los recursos interpuestos por los Oficiales 3os. señores Francisco Pérez Meijidez y Walter F. Espinosa, deben ser rechazados porque al estar a la revisión practicada por el Tribunal, con todos los elementos en sus manos, no ha existido el error que motivó la reclamación revisionista de los nombrados;

IV) Los restantes recursos a los que toca estimar como deducidos ante la misma autoridad de la que emanó al acto impugnado para los fines de su revocación, fueron integral y totalmente rechazados por ésta al mantener las decisiones reclamadas, en virtud de lo cual quedaron firmes y por consiguiente agotada con relación a estos casos, la vía administrativa;

V) En su consecuencia nada obsta a que se realicen las promociones según corresponde en función del puntaje adjudicado en definitiva por el Tribunal al funcionariado de la Dirección General del Registro de Estado Civil, con la sola prescindencia de la Oficial de Estado Civil Adjunto, señora Pura Medeiros de Reboledo, en mérito a la aceptada renuncia que del ascenso formaliza expresamente en escrito de fs. 91 (ver a fs. 93 y vto.);

VI) Los cargos vacantes a llenar, por encontrarse en condiciones de ser proveídos de acuerdo a los plazos que establece el artículo 356, de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, son: un Secretario; tres Jefes de Sección; un Inspector de Zona; un Oficial 2.o; un Oficial 5.o; un Auxiliar 1.o; y un Auxiliar 4.o;

VII) Los ascensos deben concederse con ajuste a lo que propone el Tribunal a fs. 92-93;

Por ello: con la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y en uso, para lo que dice relación con las promociones, de las facultades delegadas por decreto N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, que reglamenta el artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República;

El señor Ministro de Educación y Cultura (I.), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Rechazar los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos por el Subdirector, doctor Jaime Boix Larriera, el Inspector de Zona, señor Arturo Da Costa Terra, y los Oficiales 3os. señores Francisco Pérez Meijidez y Walter F. Espinosa contra el acto administrativo por el cual el Tribunal Calificador y promocional designado por resolución ministerial de 23 de setiembre de 1970 concluye adjudicando los puntajes que a su entender corresponde al

funcionariado de la Dirección General del Registro de Estado Civil.

2º Aprobar lo actuado por el mencionado Tribunal, según resulta del expediente que se provee.

3º Aceptar la renuncia al ascenso que formaliza la Oficial de Estado Civil Adjunto, señora Pura Medeiros de Reboledo, en mérito a cómo la trata el Tribunal atendiendo a las razones que la determinan.

4º Promover en el Escalafón Administrativo del Programa 11.05, al cargo de Secretario, a la actual Oficial de Estado Civil Adjunto, señorita Elida Julieta Morixe; a tres cargos de Jefes de Sección, a los actuales Inspector de Zona, señor Luis Antonio Queirolo, Subjefe de Sección, señor Nelson O. Piñeyrúa e Inspector de Zona, señor Alfonso W. R. Pérez Sabatini; al cargo de Subjefe de Sección, a la actual Oficial 1.o, señorita María Inés Badano; a tres cargos de Inspector de Zona, a los actuales Cajero, señora María Antonieta Palmer, Oficial, señora Olga Ugalde de Grillo y Oficial 1.o, señora Ana María Lluberas; al cargo de Oficial de Estado Civil Adjunto, a la actual Oficial 1.o, señora Aurelia Caballero de Rey; al cargo de Cajero, a la actual Oficial 1.o, señorita Zulema Sisto García; al cargo de Oficial, al actual Oficial 1.o, señor Héctor De Vita; a cinco cargos de Oficial 1.o, a los actuales Oficiales 2.os señorita Sara Pesce Pereyra, señora Blanca Alberdi de Reyna, señora Griselda Rodríguez de Mottu, señor Carlos A. Acosta Díaz y señorita Teresa C. Orellano; a seis cargos de Oficial 2.o, a los actuales Oficiales 3.os señor Santiago Godin, señor Jesús Enrique Fernández, señor Walter Francisco Espinosa, señora Niria Pascal de Portadivaso, señor Francisco Pérez Meijidez y señor Ebers Mascaró Agrafogo; a seis cargos de Oficial 3.o, a los actuales Oficiales 4.os señor Juan Domingo Igoa, señora Hilda Corrado de Buencristiano, señora Mirtha Virogá de Gambettá, señorita Julia Ojeda y señor Walter Alcarraz y a la actual Oficial 5.o, señorita Elida Garderes; a cinco cargos de Oficial 4.o, a los actuales Oficiales 5.os, señor Ricardo Flores Viana, señora Doralina Casais de Chagas, señora Josefina Peirano de Ferrario, señor Juan Esteban González y señor Spencer Míguez; a siete cargos de Oficial 5.o, a los actuales Auxiliares 1.os, señora Nieves Suárez, señor Néstor Ponciolo, señor Fernando A. Ruiz, señor Orestes Gasamans, señor Wáshington Saavedra, señorita Mirta Peruchena y señora Norma Nelly Rodríguez de Mesías; a ocho cargos de Auxiliar 1.o, a los actuales Auxiliares 2.os, señora Olga Di Pascua de Moore, señor Oscar Acosta Vales, señor Mario Tonello, señor Luis A. Luzardo, señor Ruben Rey Alario y señor Nelson Martínez y a los actuales Auxiliares 3.os, señorita Delia Ferrario y señor Alfredo C. Bordoni; a seis cargos de Auxiliar 2.o, a los actuales Auxiliares 4.os, señora Araminta Arce de Feijóo, señor Milton Heguy, señora Raquel Bilbao de Rinaldi, señora Aída Renée Torena, señor Francisco Goñi y señora Aída Olivera de Rocha; al cargo de Auxiliar 3.o, al actual Auxiliar 4.o, señor Felipe Ramírez.

5º Comuníquese, publíquese y pasen a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 2.581|971. — Se hace lugar a un recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por un funcionario contra una resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de noviembre de 1971. (*)

Visto: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio, interpuesto por el funcionario señor Adolfo Gutiérrez, contra la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de fecha 20 de abril de 1971 por la cual no se le hace efectivo el cobro de la mitad de los intereses legales por mora, generados durante la sustanciación de los procedimientos judiciales que se efectuaron contra la Barraca Perea y Bartram S. A.;

Resultando: que el Departamento Jurídico de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, sostiene la improcedencia del reclamo, porque en su concepto no pueden cobrarse intereses contra el Estado. Agrega además que la suma cuyos intereses se reclaman, responde al concepto de multa y establece así una relación Estado-infractor en donde evidentemente el reclamante no tiene vinculación procesal legítima;

Considerando: I) Que no se reclaman en el sub-judice intereses contra el Estado (en la especie contra la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines), sino que en realidad se exigen contra la firma infractora —que ya los abonó totalmente y por concepto de capital de pertenencia del involucrado obviamente, inmovilizado durante la tramitación judicial.

II) Que la suma cuyos intereses se reclaman no es una multa, sino que ella es sustitutiva del comiso efectuado oportunamente. En esta hipótesis, juega el artículo 10 de la Ley N.o 13.204 de 12 de diciembre de 1963, en cuanto el mismo dispone que el producido total, (esto es con los intereses devengados si los hubiera) de las sumas provenientes de la venta de mercaderías decomisadas —en el caso se reitera no hubo venta y sí sustitución, circunstancia igualmente comprendida en la norma— será distribuída por mitades entre los funcionairos actuantes y la Caja de Compensaciones;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fechas 7 de setiembre de 1971 y 8 de noviembre de 1971; dictamen N.o 991-971 del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Hágase lugar al recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el funcionario señor Adolfo Gutiérrez contra la resolución de fecha 20 de abril de 1971 de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, debiéndosele abonar a dicho funcionario la mitad de los intereses legales por mora generados durante la sustanciación de los procedimientos judiciales que se efectuaron contra la Barraca Perea y Bartram S. A.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

15

Resolución 2|582|971. — Se deja sin efecto la incorporación de unos funcionarios de la Administración Nacional de Puertos en la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1971. (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 977|970 de 30 de junio de 1970, por la que la que los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, señores Horacio Cimino, Cipriano Garay, Fernando Varela, Omar Ferreira, Ender Pintos y Felipe Presta, incluídos en listas de disponibilidad, fueron incorporados entre otros en la Dirección General de Telecomunicaciones, Programa 9.07;

Resultando: I) Se gestiona en los antecedentes en trámite, que se disponga el reintegro de los funcionarios ci-

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 28 de diciembre de 1971.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 28 de diciembre de 1971.

tados a la Administración Nacional de Puertos, dado que problemas de horarios y jornadas laborales diferentes o los que tenían asignados en su oficina de origen determinaron planteos conflictuales, por lo que la Dirección General de Telecomunicaciones solicitó que se les eximiera de continuar prestando servicios en dicha repartición;

II) Consultada al respecto la Administración Nacional de Puertos, se expidió en forma favorable al reintegro;

Considerando: quee n virtud de las razones aducidas, la Oficina Nacional de Servicio Civil aconseja dejar sin efecto las incorporaciones de que se trata y que el Ministerio de Hacienda ha prestado su conformidad;

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la Ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 1.o del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, y el inciso d) del numeral 1.o) de lo resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2.030|970 de 15 de diciembre de 1970, que delega atribuciones;

Los Ministros de Transporte, Comunicaciones y Turismo y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Déjase sin efecto el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 977|970 de 30 de junio de 1970, en cuanto incorpora al inciso 09, Programa 07, Unidad Ejecutora 7, Dirección General de Telecomunicaciones, a los señores Horacio Cimino, Cipriano Garay, Fernando Varela, Omar Ferreira, Ender Pintos y Felipe Presta, funcionarios del Inciso 64, Administración Nacional do Puertos.

2.o Los funcionarios citados en el numeral precedente deberán reintegrarse a sus funciones en la Administración Nacional de Puertos una vez notificados de la presente resolución.

3.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Puertos. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se hacen ascensos en el Personal Técnico-Profesional del "Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar".

En Montevideo, en sesión del día 9 del mes de diciembre del año 1971, (*) atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Ascensos

1.o Asciéndese en Personal Técnico-Profesional, Código AaA, del Programa 3.10, Unidad Ejecutora "Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar", al cargo de Inspector Técnico Arquitecto, Partida 1, Grado 6, al actual arquitecto Jefe de Sección, Partida 2, Grado 4, don Jorge Dobal, ciudadano natural, (Credencial Cívica QAA 10.417 y, en su lugar, al actual arquitecto, Partida 3, Grado 3, don Gualberto Molas, ciudadano natural, (Credencial Cívica BAAA 11.678.

Establécese que de acuerdo a lo determinado en el parágrafo c) del artículo 53 de la ley N.o 13.640 de 27 de diciembre de 1967, el cargo de Arquitecto, Grado 3, que resulta vacante precedentemente, se suprime del planillado respectivo (5222|3|971).

Extiéndanse las certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de diciembre de 1971.

Acta. — Se hacen ascensos en el Personal Administrativo del Programa 3.02 "Ejército" Unidad Ejecutora Comando General del Ejército.

En Montevideo, en sesión del día 15 de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, (*) atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Ascensos

1. — Asciéndese en el Programa 3.02 "Ejército", Unidad Ejecutora Comando General del Ejército, en Personal Administrativo, a los cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes funcionarios, Código Ab:

Director de Departamento, Partida 77, Grado 16; al actual Subdirector de Departamento, Partida 78, Grado 15, don César Augusto Luis Alberto Reboledo Vivas, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie ASB Nº 2091.

Subdirector de Departamento, Partida 78, Grado 15; al actual Subdirector de División, Partida 80, Grado 13, don Julio César Vegh Vagnoni, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie APA Nº 5541.

Jefe de 1ª, Partida 81, Grado 12; al actual Jefe de 3.a, Partida 83, Grado 10, don Walter Raúl Rasines Del Campo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BJB Nº 5557.

Jefes de 2.a, Partida 82, Grado 11; a los actuales Subjefes, Partida 84, Grado 9, don Roberto Rodríguez Robayna, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BEB Nº 7476, don Víctor Pablo Miguel Caetano Guadalupe, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BDA Nº 26.357, don José Elías Palermo Baruzzi, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BLA Nº 11.520 y don Hugo Guillan, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BNB Nº 18.909.

Jefes de 3.a, Partida 83, Grado 10; a los actuales Subjefes, Partida 84, Grado 9, don Ruben Lauro Giménez Burci, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie ARA Nº 8614 y Oficiales 1.os, Partida 85, Grado 8; don Héctor Walter Mazzetta Siculi, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie ATB Nº 4313, don Alfredo Lagreca Arezo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AHA Nº 7592 y don Juan Toribio Montesano Bentancor, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BDA Nº 16.658.

Subjefes, Partida 84, Grado 9; a los actuales Oficiales 1.os, Partida 85, Grado 8, don Miguel Eduardo Salom Cáceres, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BRB Nº 5852 y don Francisco Melchor Trelles Vallarino, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BVB Nº 16.536 y Oficiales 2.os, Partida 86, Grado 7, don Carlos María Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AZA Nº 16.414; don Miguel Casco, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BPB Nº 9444 y don Jorge Domingo Pintos Traversi, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BAA Nº 15.190.

Oficial 1.o, Partida 85, Grado 8; al actual Oficial 1.o, Partida 86, Grado 7, don Héctor Alconcer Portas, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BBA número 17.075. Establécese que de acuerdo a lo determinado por el artículo 55 de la ley N.o 13.640 de 27 de diciembre de 1967, 1 cargo de Oficial 3.o, Grado 6, se transforma en cargo militar de personal subalterno, y de conformidad con lo determinado por el artículo 53 de la ley Nº 13.640 antes citada, se suprimen del planillado del Programa 3.02, los siguientes cargos: 1 Subdirector de División, Grado 13, 2 Jefes de 1.a, Grado 12; 5 de Oficial 1.o, Grado 8; 4 de Oficial

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de diciembre de 1971.

3.o, Grado 7 y 1 de Oficial 3.o, Grado 6. (1749|1|971).

Extiéndanse las certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican (*).

En Montevideo, a los 10 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registros de las marcas que a continuación se detallan:

"Ulcoter", acta N.o 130.104 solicitada por la firma Laboratorios Bome S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Rimigal", acta N.o 130.173 solicitada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"FMC", (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 125.265 solicitada por la firma FMC Corporation, de Philadelphia Pennsylvania, Estados Unidos de América, para distinguir: "hilados, hilos y filamentos de hilados e hilos, fibras y filamentos para usarlos en telas tejidas y no tejidas, webs (fibras cardadas antes de su transformación en mechas para la hilatura), absorbentes, hilos, hilados, cordelería, fieltros y similares" comprendidos en la clase 4.

"Figura doble de mujer", (descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 128.764 solicitada por la firma Triumph International Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

"Glutrim", acta N.o 130.142 solicitada por la firma Roche International Ltda., (corporación organizada en Bermuda) de Hamilton, Bermuda, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Vestan", acta N.o 130.603 solicitada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir: esponjas, utensilios de limpieza, juntas, empaquetaduras, medios aislantes térmicos y aislantes, hilos, cordelería, redes, bolsas, tamices, comprendidos en la clase 6.

"L. F. 3", acta N.o 129.998 solicitada por la firma Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Courage", acta N.o 129.802 solicitada por la firma Courage Barclay y Simonds Limited también negociando como Courage, Courage y Co., Courage And Barclay, Courage Barclay And Simonds Barclay, Barclay Perkins, Barclay Perkins y Co., Ashford Valley Cyders, Dartford Brewery Company, Reffells, Reffells' Bexley Brewery, The Royal Brewery, Brentford, Style y Winch, Nicholsons, Hodgsons, Noakes, Simonds, H. y G. Simonds, Geroges, Bristol United, Oakhill, Crocker Bros, Charlton, Londres (Inglaterra) para distinguir cerveza, ale, y cereveza fuerte, comprendidos en la clase 2.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 28 de diciembre de 1971.

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de marcas que se indican (*).

En Montevideo, a los 10 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registros de las marcas que a continuación se detallan:

"Pocha", acta N.o 128.281, solicitada por la firma Simsa S. A., de Montevideo.

"Viñas de Orfila", acta N.o 107.900, solicitada por la firma Dylfo S. A., de Montevideo.

"Manjar del Cielo", acta N.o 125.550, solicitada por la firma Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole), de Montevideo.

"PP", (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 129.849 solicitada por la firma Pan Pan S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de Patente de Invención que se indican.

En Montevideo, a los 10 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno (*) atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Nuevo sistema de desconexión automática para la instalación de teléfonos internos", acta N.o 9.474 formulada por la firma Eugenio Gailitis, de Montevideo.

"Nueva antena multicanal", acta número 13.879, formulada por la firma Ivo Ruiz Alvez, de Montevideo.

"Un mecanismo para levantar y bajar persianas plegables y graduar la entrada de luz y aire", acta N.o 12.223, formulada por la firma Isola y Armas, de Montevideo.

"Nuevo sistema de iluminación a mantilla", acta N.o 12.618 formulada por la firma Eugenio Trama, de Montevideo.

"Calentador eléctrico de mamaderas super-rápido", acta N.o 18.340, formulada por la firma Esther Grillo de Castromán, de Montevideo.

"Nuevo dispositivo de agarre o grampa para instalar hebillas o similar en cualquier clase de cinturón, correa o similar", acta N.o 18.344 formulada por las firmas Berel Szeimán Zak, León Isidro Clavijo Fossatti y Pelsach Samuel Cirlinas Levín, de Montevideo.

"Exprimidor para gajos de distintas frutas", acta N.o 18.341 formulada por la firma Luis Antonio Fatigatti, de Montevideo.

"Mejoras en filtros para motores de combustión interna o lo similar", acta N.o 17.953 formulada por la firma Enrique Blasco S. A., de Montevideo.

"Nuevo Soporte Protector de Envases", acta N.o 18.317, formulada por la firma C. Katz S.R.L., de Montevideo.

"Nueva Cortina de Enrollar", acta número 12.327, formulada por la firma Plastisur S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 28 de diciembre de 1971.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Lunes 3 de Enero de 1972 — Núm. 18712

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balancé por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 1.670.00
1969	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 300.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.800.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística •
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional) •
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARRERA GARCIA, (A 590|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.— 10|pub. 24523 Dc.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ROMERO, (Ficha E 3.803|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 24401 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO LAPORTA SCHIAVO, (Ficha E 3.837|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.— 10|pub. 24211 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO ZANELLA, (Ficha E 3.807|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado próximo. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.— 10|pub. 24213 Dic.23-v.en.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MINETTI, (S 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 24161 Dic.22_v.ene.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARABELLI o GARABELLI CARRASCO, (F 797|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 1.600 — 10|pub. 24574 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ESTER o ESTHER CASIANA HERNANDEZ MASCOGLIATE o MASCULIATTE de CABALLERO, (Ficha civil S 195|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Canelones, 17 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

1) $ 1.600.— 24460 10|pub. Dc.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.— 10|pub. 24567 Dc.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CONTER de ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 30 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.— 10|pub. 24566 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ANGELA CORTELEZZI de DAVILA, (Ficha C N.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rosario, 22 de diciembre de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 24569 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO PAPOUCHADO NINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, diciembre 2 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 3.600.— 30|pub. 23943 Dic.20-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEUTERIO BORGES o MARTIN ELEUTERIO BORGES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de éstas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 22 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 24582 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CAMILO LIZASO CANICOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.— 10|pub. 24535 Dc.30-v.en.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GUADALUPE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 24146 Dic.22_v.ene.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

En mi carácter de adjudicatario sucesor de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónima (SHANGRILA) y ésta, sucesora a su vez del condominio integrado por doña María Deambrosis de Calcagno, los esposos don Juan Roberto Grondona Rodríguez y doña Clemencia Francisca Russi, don Eduardo Nicolás Calcagno Segalerba y don Pedro Paulo Nicolás Calcagno Segalerba, hago saber a los promitentes compradores del solar 7, manzana 54, padrón 4.940, del fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección de Canelones, señores Juan Antonio Gandolfo Canessa y Doralisa Antúnez Maciel o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, se ha producido la caducidad de la promesa de la referencia. — José Pedro Bergés.

2) $ 9.450.— 15|pub. 23623 Dic.14-v.en.8.

PARQUE POSTEL

JACQUES van WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, Sexta Sección Judicial de San José, padrón 10.945 m|á., plano del agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en D. de Catastro con N.os 1.229, 1.231, 1.232, 1.233, 1.1.89, 1.290, 1.293; con fecha 28|1|57; 9|2|57; 17|12|57 respectivamente, a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos que luego de quince días última publicación según ley N.o 9.099 artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:

Miguel Angel Pereira, solar 8, Manzana 5.
Ramón Roverano Domín, solar 19, Manzana 11.
María Cristina y Ulises Ernesta Dalmo Silveira, solar 33, Manzana 11.
José Luis León y Juan Carlos Delorenzi, solar 3, Manzana 14.
Irineo Larrosa, solar 22, Manzana 17.
José Juan Cervera Paltre, solar 16, Manzana 25.
Moisés Knochen Babat, solar 1, Manzana 31
Pedro Celestino, solar 16, Manzana 31.
Nessin Tobal Sa Bagh y Alegre Levy, solar 6, Manzana 38.
Eduardo Flores, solar 17, Manzana 39.
Ruben José Russi Herrera, solar 16, Manzana 41.
Giannina Fileppo, solares 17 y 18, Manzana 48.

2) $12.150.00 15|pub. 23999 Dic.20_v.en.10.

BANCO RURAL S. A.
(En liquidación)
Fraccionamiento "Barros Blancos"

7.a Sección Judicial de Canelones

Se hace saber a los promitentes compradores de solares de dicho fraccionamiento, que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre dichos solares, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado, de conformidad con dicha norma legal, la caducidad de sus respectivas promesas. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la publicación de este aviso, quedarán definitivamente operadas dichas caducidades.

Maldonado, Crisoldo, solar N.o 12, padrón 2.126.
Medina, Feliciano, solar N.o 19, padrón 2.133.
Pelallo, Jesús, solar N.o 46, padrón 2.160.
Aroztegui, Joaquín y Héctor, solar número 62, padrón 2.176.
Ferrer, Hilario, solar N.o 68, padrón 2.182.
Suárez, José, solar N.o 93, padrón 2.209.
De Lucca, Pedro y otra, solar N.o 115, padrón 2.231.
Silvera, Manuel, solar N.o 144, padrón 2.260. — Banco Rural, Avda. Uruguay 885, Montevideo.

2) $ 12.150.— 15|pub. 24149 Dic.22-v.en.12.

Conforme al artículo 10, ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Manuel Prado Aris, solar 1, manzana 40, padrón 24.486, antes 18.056 mayor área;
Manuel Da Silva López Goncálvez, solar 11, manzana 128, padrón 17.174, antes 17 165 mayor área.

2) $ 4.050.— 15|pub. 24562 Dc.30-v.en.21.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras ERCILIA BAGNALASTA de GILARDO y ELSA GILARDO BAGNALASTA, en su calidad de titulares del Sepulcro N.o 2.226 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del local mencionado, los restos del señor Manuel Paradela López. Se emplaza públicamente por el término de treinta días (30) a quienes se creyeren con derecho a dichos restos para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo 7 de diciembre de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.— 10|pub. 24041 Dic.21-v.en.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BERCH DIAZ y DELCIA IRIDE LURAGHI BRITO. (Ficha E 651|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Se habilita el feriado a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24483 Dc.29-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO ACUÑA y NILZA ROJAS. "Disolución de la sociedad conyugal", (589|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Acuña y Nilza Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24568 Dc.31-v.en.31.

6-Disoluciones de Sociedades

CONTINENTAL INVESTMENT CORP. S. A. (En liquidación)

A los efectos legales que pudieran corresponder, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Continental Investment Corporation Sociedad Anónima.
Los interesados deben concurrir a calle Rincón 454, Esc. N.o 319. — Montevideo, diciembre 6 de 1971.
6) $ 3.600.— 20|pub. 23438 Dic.10-v.en.7.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor INDALECIO FELIX ESTEFAN BRITOS, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días, para que se presente al Depto. de Personal, de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub 33382 Dc.30-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se intima la concurrencia del funcionario, señor MIGUEL MASSA, al desempeño del cargo, del cual es titular en el Casino del Estado, Piriápolis, dentro del término de 5 (cinco) días a partir de la fecha de esta publicación. — Mario Delgado Reball. Director General de Casinos.
8) (C.C.) 5|pub. 33381 Dc.29-v.en.4.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.436, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Juan Jacobo Rousseau, los inmuebles siguientes:
Padrón 167.258. — Propietario: José Garmendia. — Sup. aproximada: 99 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33340 Dc.23-v.en.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.403, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la implantación de viviendas y creación de espacios libres, los inmuebles siguientes:
Padrón: 50.587. — Propietario: Manuel Zás García. — Sup. Aprox.: 2.917,19.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33335 Dc.23-v.en.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.468, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la Unidad Sanitaria N.o 2 del Gobierno Departamental, los inmuebles siguientes:
Padrón: 155.384. — Propietaria: Enilda Cipriana Montiel de García. — Sup. Aprox.: 465 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33336 Dc.23-v.en.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.379, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la Avda. 8 de Octubre a la altura de la calle Presidente Batlle, los inmuebles siguientes:
Padrón: 87.599. — Propietario: José Alvez. — Sup. Aprox.: 172 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33338 Dc.23-v.en.8.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.440, de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la Autopista La Paz, Galicia, los inmuebles siguientes:
Padrón: 30. — Propietaria: Encarnación Faminaya de Díaz y otro. — Sup. Aprox.: 140 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33339 Dc.23-v.en.8.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.429, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche del Camino de los Agrónomos entre el Arroyo Mendoza y el Camino Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes:
Padrón: 92.514. — Propietario: Vicente I. Gandiola. — Sup. Aprox.: 3.640 metros cuadrados.
Padrón: 92.519 — Propietario: Raúl Etchard. — Sup. Aprox.: 1.150 metros cuadrados.
Padrón: 94.595. — Propietario: Calixto Etchard. — Sup. Aprox.: 1.300 metros cuadrados.
Padrón: 177.150. — Propietario: Sixto Viña. — Sup. Aprox.: 1.200 metros cuadrados.
Padrón: 94.836. — Sixto Viña. — Sup. Aprox. 3.130 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 33337 Dc.23-v.en.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Venta de material ferroviario en desuso.
Fecha apertura: 3 de febrero de 1972 hora 10.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, —primer piso— (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.
Por más información por el teléfono 91 09 12. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33313 Dic.21-v.en.3.

LICITACION N.o 16|71

Curupay en vigas o rollizos.
Fecha apertura: 13 de febrero de 1972 hora 10.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, —primer piso— (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.

LICITACION N.o 45|71

Estopa especial para cajas de grasa.
Fecha apertura: 13 de febrero de 1972 hora 11.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, —primer piso— (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33314 Dic.21-v.en.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.693

Adquisición: 2 mimeógrafos eléctricos.
Apertura: 2 de febrero de 1972, hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 9 de febrero de 1972, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33394 Dc.31-v.en.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 77|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la licitación pública N.o 77|3, para la adquisición de armarios metálicos y ficheros.

Apertura: primer llamado: 8 de febrero de 1971, hora 15. — Segundo llamado: en caso de ser necesario: 10 de febrero de 1972, hora 15.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva se encuentra a disposición de los interesados que deseen retirarlos, en Sector Servicios Compras, (Cerrito 318, primer piso).

Las aperturas de precios se realizarán en las condiciones de práctica con la asistencia de los interesados, en la sala de licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las fechas indicadas precedentemente.

12) (C.C.) 3|pub. 33388 Dc.30-v.en.3

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.502

Apertura: 20 enero 1972 a la hora 9.30.
Adquisición de 5.000 libretas tapa negra rayadas de 100 hojas c|u, s|índice.

Esta licitación se realizara en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33363 Dic.27-v.en.10.

Licitación pública N.o 1.504

Apertura: 24 enero 1972 a la hora 9.30.
Adquisición de 25.000 bolígrafos (22.000 trazo azul) (1.000 trazo rojo).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33364 Dic.27-v.en.10.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Llámese a licitación pública para el día 17 (diecisiete) de enero de 1972, a las imprentas interesadas en la confección del Diario de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo para el período 15 de febrero de 1972 a 15 febrero de 1973.

De acuerdo a los pliegos general y particular de condiciones, que podrán retirarse en la sede del Organismo —Sector Servicios Generales— en la calle 25 de Mayo 609 al precio de dos mil pesos m|n. ($ 2.000.00) en los días hábiles de 15 a 18 horas.

En caso de que a las 18 horas del día 17 (diecisiete) de enero de 1972 no comparecieran un mínimo de (tres) 3 oferentes se hará un segundo llamado para las 19 horas del mismo día. — C. Cabrera Giordano, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

12) (C. C.) 5|pub. 33368 Dic.28-v.en.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de enero de 1972.

Hora 9.15. — Lic. número 274. — Transporte de leche, periódica, plaza, tercer llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones pública en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971.

12) (C.C.) 2|pub. 33395 Dc.31-v.en.3

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 1|72
Primer y segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la adquisición de 25 a 30.000 envases realizados en polietileno baja presión, según muestra que se exhibe en el Departamento de Compras y Licitaciones, del Organismo.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra disponible en el citado Departamento, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 18 de enero de 1972, a las 9.30 horas. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, se formula un segundo llamado para el mismo día a las 10 horas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 33391 Dc.31-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 117
Primer y único llamado

Contratación del servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército en Capital, durante el ejercicio 1972.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones, de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 19 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 27 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33380 Dc.29-v.en.12.

LICITACION PUBLICA N.o 113
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 25.000 pares de Alpargatas, color yerba mate.

25.000 pares de Alpargatas, color azul
25.000 pares de Alpargatas, color negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 18 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 24 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33370 Dic.28-v.en.11.

Licitación Pública N.o 110
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 36.000 sobres de Té.
7.200 paquetes de Té, conteniendo 100 grs.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 14 de enero de 1972, a las 11 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33356 Dic.24-v.en.7.

SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 111
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 9.000 quilos de Caramelos en paquetes o bolsitas de 1|2 y 1|4 quilo cada una.

15.000 tabletas de Chocolate para taza de 180 gramos aproximadamente.

18.000 tabletas de Chocolate con leche, varios gustos y tamaños.

4.000 paquetes de Pastillas, en varios gustos.

10.800 estuches o sobres de Postres surtidos en varios tamaños.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 17 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 23 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33360 Dic.27-v.en.10.

Licitación pública N.o 112
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 9.000 quilos de Queso fresco, en formas no mayores de 8 quilos c|u.

2.000 quilos de Queso duro, en formas no mayores de 8 quilos c|u.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 17 de enero de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 23 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33361 Dic.27-v.en.10.

Licitación Pública N.o 116
Primer y único llamado

Artículos 4:500.000 Kgs. leña en rolos de eucaliptus con preferencia rostrata o glóbulo.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 26 de enero de 1972, a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 22 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33355 Dic.24-v.en.7.

SECCION CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 109
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 100.000 rollos de papel higiénico.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 14 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33357 Dic.24-v.en.7

SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 107
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículo: 250.000 barras de jabón común.
100.000 pastillas de jabón de tocador, varios tamaños.
14.400 bolsas o estuches de jabón en polvo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 12 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 20 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33333 Dc.23-v.en.5.

Licitación pública N.o 108
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 18.000 paquetes o estuches de alimento combinado, tipo Toddy, Puritas, Vital o similar conteniendo hasta 500 gramos.
9.600 paquetes o estuches de avena laminada, conteniendo hasta 500 gramos.
9.600 paquetes o estuches de cocoa, conteniendo hasta 500 gramos.
4.800 paquetes o estuches de harina de fécula, conteniendo hasta 400 gramos.
15.000 latas, estuches, o bolsitas de polvo de hornear, de hasta 226 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 12 de enero de 1972, a las 11 horas. — Montevideo, diciembre 20 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33334 Dc.23-v.en.5.

Licitación pública N.o 114
Primer y segundo llamado

Artículos: 2.500.000 quilogramos harina de trigo, en bolsas de 70 quilogramos cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 13 de enero de 1972 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 13 de enero de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971

12) (C.C.) 10|pub. 33346 Dc.23-v.en.5.

SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 106
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 21.000 latas de conserva de tomates en latas de hasta 500 gramos.
15.000 latas de pulpa de tomate en latas de hasta 500 gramos.
10.000 latas de extracto de tomate, en latas de hasta 300 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 11 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 17 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33308 Dic.21-v.en.3.

Licitación pública N.o 115
Primer y segundo llamado

Artículos: 30.000 quilos de sal gruesa, en bolsas de peso uniforme.
22.800 quilos de levadura.
16.800 quilos de grasa.
9.600 quilos de azúcar.
3.600 docenas de huevos.
300 litros de karoten.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 13 de enero de 1972 a las 10.30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 13 de enero de 1972 a las 11 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33347 Dc.23-v.en.5

Licitación pública N.o 105
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 24.000 latas de atún o bonito.
18.000 latas de corned-beef.
12.000 latas de cazuela de mondongo.
6.000 latas de pasta de jamón.
24.000 latas de salchichas de Viena.
24.000 latas de sardinas en aceite.
7.200 latas de carne vacuna en salsa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en

la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 11 de enero de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 17 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33304 Dic.21_v.en.3.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 31 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

FERNANDO HAEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1466 y ANALI OBERLIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1466.

3.a Sección

LUIS RICARDO BEGNINI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito 315 y ANA MARIA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cerrito 315.

ROGELIO NAVARRO SALPETRO, 35 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Buenos Aires 242 y ANA MARIA DEL PILAR TORMO DELGADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 242.

4.a Sección

ENRIQUE MAGUNA, 51 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Canelones 761 Ap. 14 y EVA SUKELMAN, 52 años, viuda, jubilada, rusa, domiciliada Canelones 761 Apto. 14.

ANTONIO CARLOS RATTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1066 y DINORAH CLERIA BRANDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. y Obes 1066.

CARLOS GUALBERTO FRIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1192 Ap. 203 y ANA MARIA ZUCCOLI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1192 Ap. 203.

5.a Sección

ENRIQUE ANTONIO PEDROFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 875 y MARIA MATILDE BALIÑO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 875.

LESTER STASIENIUK, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Javier de Viana 965, Ap. 2 y BEATRIZ RAQUEL BIANCHI, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Javier de Viana 965, Ap. 2.

6.a Sección

PEDRO HERSCOVICI, 27 años, soltero, médico, rumano, domiciliado Brandzen 2187 e IDA CECILIA RAUSCH, 23 años, soltera, sicóloga, norteamericana, domiciliada Brandzen 2187.

8.a Sección

JUAN CARLOS VILLAR, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Farías 2766 y SUSANA MOITIÑO PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2766.

9.a Sección

LUIS ROBERTO GIORELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5244 y MARIA GLADYS SCORDAMAGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 2052.

GREGORIO DIONISIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1524 y MARISA FANNY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4624.

ROBERTO ELBIO VILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4392 y MARIA DEL CARMEN PEIXOTO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soria 1331.

11.a Sección

ALDO DAVIDE BACCINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Palma 3375 y MARIA GEMA STRATA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Palma 3375.

JOSE MARTA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Peteroa 2990 y MAXIMA MABEL BAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Braille 2957.

UBILIO ROBERTO CORNELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Acuña 3107 y MAGDALENA SAGARIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Acuña 3107.

JORGE HUMBERTO BOCALLINI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3343 y ALBA LILIAN SACCONE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3343.

12a Sección

JUAN ENRIQUE PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cano 3463 y LILIAN RENE SANLLIACO 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

14a Sección

LORENZO ENRIQUE SERGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 824 y ANA MARIA MORGADE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 919.

OSCAR EDMUNDO PEREIRA, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Alberto Flangini 938 y GRACIELA LARRONDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 938.

15a Sección

CARLOS SOTO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2735 Ap. 3 y DINA PINHEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 852.

BASILIO VINOTTI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2865 Ap. 202 y MARIA CANDIDA COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2865 Ap. 202.

17.a Sección

IRINEO GILBERTO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paso de la Española 4601 y MARIA del CARMEN ANDREOLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4601.

18.a Sección

EUGENIO PINEIRO, 34 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Llambí 1371 y OLGA BARCELO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1371.

JUAN CARLOS POGGI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1263 y SUSANA RAQUEL VALOR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1263.

ORLANDO ENRIQUE TABORDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1065 y ESTELA AZUCENA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1065.

19.a Sección

CARLOS MARIA DUARTE, 28 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3158 y MARIA de los ANGELES CAFFERATTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3124.

20.a Sección

FERNANDO RAUL CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. de la Peña 333 y SUSANA ISABEL TAGLIABUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 3896.

JUAN CARLOS HERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4888 y JOSELIN del CARMEN TOLEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Groenlandia 588.

HUMBERTO GREGORIO PERRONE, 38 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado José Llupes 4556 y ELSA BLANCA PIÑEYRO, 34 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada De La Marina N.o 45.

JOSE AMADO NUÑEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado D. Coronel 327 y MARIA del PILAR ANCHEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 327.

LISARDO SANDIAS, 22 años, soltero, carpintero, español domiciliado Oficial 1.o N.o 6043 y MARIA del PILAR GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Oficial 1.o N.o 6043

WALTER NESTOR PETRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 219 y NAHYR ISABEL REBONLAZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fraternidad 4235.

FREDDY WUILMAK LIZARAZU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia N.o 4569 y OLGA RENEE NUÑEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Iglesia 4569.

21.a Sección

IGNACIO DANIEL NIEVES PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4580 Ap. 5 y SONIA TERESITA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4294.

JUAN ANGEL VALENZUELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4675 y ADRIANA LILIAN LAENS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clara 4675.

ELECER PAGGLIANO, 32 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4036 y ZAIRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 330.

22.a Sección

JUAN SBROCCA, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Santa Ana 3710 e IRIS MABEL VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Vega 3688.

JORGE WALTER COR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4512 y MARIA CRISTINA PRECHAC, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corumbé 4512.

RICARDO FRANCISCO ACEBAL, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Purificación 3677 y ALICIA GRACIELA CHAPARRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2781.

SECUNDINO GENDRA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fco. Plá 3981 y MARIA OBDULIA DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 4166.

23.a Sección

FELIX ALBERTO AZAR, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado R. R. Chile 4611 y LYLIAN JOSELEN OYENART, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. R. Chile 4611.

24.a Sección

HUGO EDUARDO SOSA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Simón 2025 y LOURDES MIRELLA FAGUNDEZ, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Simón 2025.

RODOLFO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3015 y DELIA QUIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2828.

ISI HAIM, 43 años, soltero, ingeniero, turco, (C. Legal), domiciliado Alfredo Navarro 3102 y SABINA VASQUEZ, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2215.

FERMIN ZAIR CASTRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3367 e IRIS LINDA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4929 Ap. 1.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.4.

Montevideo, diciembre 30 de 1971

2.a Sección

JOSE PETTINARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 796 Ap. 4 ELSA DEL CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 796, Ap. 4.

3.a Sección

EDUARDO LORENZO RUIZ MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1255 y SONIA TERESA TABOAS TELLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1255.

5.a Sección

ALFREDO RAUL SUSENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1575,

Apto. 3 y MARIA EMILIA GUARNASCHELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1575 Apto. 3.

6.a Sección

MARIO HUGO ADDIEGO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Charrúa 2233 y OLGA DIVER SPERA, 26 años soltera, oriental domiciliada Charrúa 2233. Apto. 6.

7.a Sección

GERARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Espínola 2739 y OLGA TERESA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2070.

8.a Sección

JUAN CARLOS POGGI CADARELLO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1040 y NYBIA RITA COLOMBO SAUL, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1040.

9.a Sección

ISMAEL MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4760 y MARIA DEL CARMEN MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1472.

RUBEN OMAR MATURRO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itá 3039 y ANGELINA PESCUMA, 22 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Juan Mac Coll 2048.

BEETHOVEN AMORIN, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado calle 20 metros número 2346 y PURIFICACION RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mac Coll 1892.

10.a Sección

LUIS ALBERTO BENIGNO FEARON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 126 N.o 2086, Apto. 102 y DINORA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 126 N.o 2086, Apto. 102.

HUMENDO RAMON VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 26, N.o 2128, Apto. 4 y LAURA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 26, N.o 2128, Apto. 4.

JOSE DOLORES CORTTI, 23 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Lucerna 5930 y SUSANA AMELIA DUQUE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucerna 5930.

CARLOS JORGE SCHIAVO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 4993 y LAURA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4989.

11.a Sección

JORGE RUBEN DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2521 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dr. Capdehourat 2531, Apto. 1.

MARCELINO MORLA, 25 años, soltero, sastre, español, domiciliado M. Cortés 4932 y FELISA VARELA, 30 años, soltera, española, domiciliada M. Cortés 4932.

WALTER HUGO CARTAGENA, 23 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Carlomagno 7820 y MARIA MARGOT HERNANDEZ, 24 años, soltera, destajista, oriental, domiciliada Carlomagno 7820.

HUGO ADOLFO ROSALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. García 4157 y SONIA MIRTA POZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada I. García 4157.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Debali 3083 y SHEYLA LENUR NUÑEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3091.

14a Sección

CARLOS ALBERTO TRICANICO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lugano 3598 y ADELINA MARIA ALBANELL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugano 3598.

15a Sección

JORGE WASHINGTON de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 485, Apto. 301 y ESTER MIREYA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Wilson 485, Apto. 301.

17a Sección

EURDALIO SERAFIN CASTRO PASCUAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Possolo 4063 y STELLA MARIS SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pérez 4759.

ISABELINO DA ROSA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Pérez 4636 y ALAIDES FERNANDEZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José A. Possolo 4076.

JULIO MARIA FERREIRA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5300 y BLANCA NAIR OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial 1.o número 5242.

18a Sección

JAIME MARIA HARETCHE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1293 y RAQUEL MENDEZ ALGORTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1293.

HUGO SOLANO ROJAS, 33 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado B. del Pino 1567 y MARIA RENEE PADIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1567.

HUGO ALFREDO MANITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2410, Apto. 401 y PERLA BEATRIZ PAN, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 2410, Apto. 401.

WALTER NESTOR ACOSTA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Canelones 2785 y MARILYN ROSA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2785.

CESAR SOLANO AMENDOLA, 30 años, soltero, bachiller, oriental, domiciliado Libertad 2461 y LIS GLADYS RICCIARDI, 35 años, viuda, bachiller, oriental, domiciliada Libertad 2461.

19.a Sección

MARIO WALTER GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 y GISEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.

20.a Sección

MAURICE ROGER CARRIL, 48 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Camambú 4365 y ODILE MARIE CECILE AYNES, 45 años, soltera, redactora, francés, domiciliada Camambú 4365.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Batlle Berres 4079 y BLANCA ELISA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3961.

21.a Sección

JULIO CESAR ALFARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Millot 772 y GLORIA SONIA SEQUEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Millot 772.

22.a Sección

HUSBAY HILFREDO CENTURION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4259 y LILIAN SUSY BRUNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4259.

24.a Sección

DANIEL EDUARDO BUENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1525 y SONIA NORMA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente Arcos 3167.

JOSE ALBERTO PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1629 y NELIDA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1631.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2123 bis, Apto. 4 y AMANDA CLERICO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Prim. 3408.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta), Progreso, zona rural, empadronada con el N.o 4.653, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Demetrio Cima, de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 6 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de losN.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.809, al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pío Luzardo, Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado ELIAS LLUGDAR, deduciendo acción de "Prescripción Adquisitiva" (F. 453|971), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 4.110 con una superficie de metros 1.849 60 según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto con el N.o 4.584 el 9|VIII|71 en la oficina Departamental de Catastro. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento a designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 8.400.— 30pub. 23311 Dic.9-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABINO UGALDE, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (Ficha 417|971), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.633, con una superficie de 630 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 13 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 7.200.— 30|pub. 22514 Nov.24-v.en.7.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANGEL PAREJA PIÑEYRO, por la Escuela Nacional de Bellas Artes, solicita la inscripción de la obra titulada "Una experiencia educacional 1960 - 1970", de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) (C.C.) 10|pub. 33386 Dc.30-v.en.13.

ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Si eres mi Madre Bandera Nacional"; "Mi Madre y Mi Patria"; "Maestro" y "Pueblo" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24206 Dic.23-v.en.5.

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Déborah" y "Los Vencidos", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Adolfo Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24050 Dc.21-v.en.3.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Impresos a Mimeógrafo - Manual Didáctico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24419 Dc.27-v.en.10.

TEOFILO JORDA ALDAMA, solicita la inscripción de la obra titulada "Orientación vocacional", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24375 Dc.27-v.en.10.

SUSANA RODRIGUEZ de PAZ y NANCY CUSMANICH RAYOLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Talking in English" (A Series of Dialogues), de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24324 Dc.24-v.en.7.

BERNABELA B. CANAVESE MODERNEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ecos musicales", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24325 Dc.24-v.en.7.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MEDEROS de LIEBRE, ISABEL. "Rectificación de partida". (F 721|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Liebre e Isabel Mederos, pues donde el contrayente figura como "Andrés Libre", debe decir "Andrés Liebre". Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24575 Dic.31-v.en.24.

20–Remates

REY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: CARLOS RAMON PIREZ. "Incapacidad" (N.o 434, Año 1968), se hace saber que el próximo primero de febrero de 1972 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado respectivo (calle Justino Muniz 667) por intermedio del martillero Ney Sánchez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base del valor total de tasación, o sea la suma de pesos 67.250.00, de los derechos hereditarios que le corresponden al incapaz Carlos Ramón Pírez, en la sucesión de Leopoldo Rosas. Se previene: I) Que los derechos hereditarios que se rematarán están integrados por la cuarta parte indivisa de los derechos posesorios sobre una fracción de campo sita en la 10a. sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 915, con un área total de 74 hectáreas 7.852 metros; II) Que no existe título de dicho inmueble ni se ha tramitado la sucesión de Leopoldo Rosas y que los antecedentes existentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; III) Que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, en garantía y a cuenta del precio; IV) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; V) Que a los efectos de las presentes publicaciones, se habilitó la feria judicial mayor. Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 80|71 la presente venta no está afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remate de un bien de un incapaz y no de una ejecución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Melo, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Melo, 24 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.— 15|pub. 23861 Dic.17-v.en.7.

21–Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ESPOSITO, JOSE. "Segunda copia" (Ficha V|488|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Espósito solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Oscar Jover el veintiuno de julio de mil novecientos treinta y uno por la cual José Espósito compró a Francisco Piria dos solares ubicados en la 10a. sección judicial de este Departamento (Paraje Punta Gorda) señalados con los números 2 y 3 de la manzana Letra N en el plano que el veintisiete de abril de 1923 levantó el Agrimensor Miguel L. Costa identificados respectivamente con los padrones Nos. 64.641 y 64.642 compuestos de una superficie de 750 metros cada uno, deslindados en conjunto así: 30 Mts. de frente al Este a la calle Otelo por 50 M. de fondo, lindando al Norte solar 1; al Sur solar 4 y por el Oeste con el solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Se habilita la próxima Feria Mayor. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 4.400.00 10|pub. 24088 Dic.23-v.ene.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARCA de MENDIVIL, HILDA y otros. "Segundas copias". (F-727|71), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hilda Barca González de Mendivil, Alvaro Casal José Winiarski, Ana María Viberti Nardone Faustino Roque Foti, Gloria Verzi de Foti y el doctor Héctor Olivera en representación de los esposos Abraham Bernardo Zentner y Teresa Luisa Camiansky solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Atilio Dall'Orso el 22 de febrero de 1952 por la cual Juan Lema e Ima Renée Orozco vendieron a Jaime Altman casado con Clara Viñar y a Abraham Zentner el siguiente bien: un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 164.501, que según plano del Agr. Juan J. López Fernández de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 30.646, consta de un área de 382 metros 41 decímetros, con 15 metros 02 de frente a la calle Caramurú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
21) $ 4.800.— 10|pub. 24176 Dic.22-v.en.4.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUR — DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE ACRILICOS, PLASTICOS Y AFINES S.R.L.

Contrato privado 26 noviembre 1971. Registro Comercio N.o 438, F.o 1.531 v. L.o 1, el 30 noviembre 1971.
Socios: ALVARO DE AGRELA GONSALVES, JULIO SACCONE GUILLAMA y MARIA SACCONE de CAPO.
Capital: $ 500.000.00. Agrela Gonsalves pesos 200.000.00. Julio Saccone $ 200.000.00 María Saccone $ 100.000.00.
Administración: Alvaro de Agrela y Julio Saccone indistintamente.
Objeto: Distribución de acrílicos, plásticos y afines.
Plazo: 5 años. Prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24183 Dic.22-v.en.4.

FUNCIONAL S. R. L.

Constituida por documento privado del 25 de marzo de 1971.
Socios: LILYAN GONZALEZ de MANUELIAN y ANGEL REMIGIO BOUCHERIES.
Domicilio: La Paz 1225, en esta ciudad.
Objeto: Fabricación, elaboración, carpintería, industrialización y comercialización de puertas, ventanas, balanzas y rejas.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Lilyan González de Manuelian.
Inscripción Registro Comercio: N.o 136 F.o 482, L.o 1 de Contratos.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24182 Dic.22-v.en.4.

DISTRIBUIDORA Y MEDERERA DEL LITORAL LIMITADA

Contrato privado del 22 de noviembre de 1971, inscripto Registro de Comercio el 3 de diciembre de 1971, con N.o 451, al F.o 1.572 del libro 1 de contratos.
Socias: María Carmen Renée Mata de Grolero, Emma Guillen Núñez y Serrana María del Rosario Echenique.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución de materia prima, productos semielaborados, especialmente madera, sus derivados y afines.
Administración: María Carmen Mata de Grolero y Emma Guillen de Núñez, actuando siempre conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24033 Dc.21-v en.3.

ZETA LIMITADA

Contratos privados del 28|9|71, inscripción: Registro de Comercio, N.o 604 al F.o 2.109, del libro 2 de contratos el 29|10|71.
Capital: $ 300.000.00.
Socios y aportes: Esther Levy $ 285.000.00 y Dilia Bentos $ 15.000.00.
Plazo: veinte años.
Administración: Esther Levy.
Giro: Tienda y boutique.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24100 Dc.21-v.en.3.

SOCIEDAD MEDICA SANATORIO REGIONAL

Constituída por documento privado el 23 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N.o 14 del F.o 38 al F.o 42.
Socios: doctores Emilio Laca Danza, Juan José Ríos Farías, Sergio Esteves Pereira, César de Lima dos Santos, Washington Escobar Bengoa y Selva Luqué de Laca.
Objeto: Servicio asistencial médico quirúrgico con sus servicios derivados y anexos.
Razón social: SOMESA LTDA.
Domicilio: ciudad de Tacuarembó, pudiendo instalar agencias y sucursales en la República o extranjero.
Administración: Consejo de Administración, integrado por todos los socios, pudiendo delegar facultades en uno de ellos por 2|3 de votos.
Plazo: tres años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos).
22) $ 6.000.— 10|pub. 24278 Dc.24-v.en.7.

ABASTECIMIENTO URUGUAY LIMITADA

Contrato privado del primero de julio de 1971, inscripto en Registro Público de Comercio de Rivera, el 6 de julio de 1971, con el N.o 8, al folio 31.
Socios: Héctor W. Conti y Osilio Ferreira Avila u Osilio Ferreira Pinto.
Objeto: representación de productos alimenticios, compra venta de mercaderías en general, consignaciones, importación y exportación de productos manufacturados, fabricación de raciones balanceadas y compra venta de productos de granja.
Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Rivera.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24058 Dc.21-v.en.3.

LUGANO Y LARRATEGUI LIMITADA

El 30 de abril de 1971, Orosmán Javier Lugano Fourment y Omar Larrategui Fernández constituyeron la sociedad, (retrotrae sus efectos al 1.o de abril de 1971).
Inscripta en Registro de Comercio de Canelones al folio 129|130.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Tomás Berreta 946. (Las Piedras).
Objeto: Industrialización de productos porcinos.
Razón social: LUGANO Y LARRATEGUI LIMITADA.
Administración: ambos socios.
Capital: $ 800.000.00.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24083 Dc.21-v.en.3.

PROMOTORES S. R. LTDA.

Contrato privado: 17 agosto 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 510, Folio 1.778 del L.o 2.
Socios: ANTE MILAT, CARLOS RYMER y RODOLFO CASH.
Objeto: Asesoramiento técnico profesional a personas, empresas o instituciones en materia de ventas.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: $ 90.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24217 Dic.23-v.en.5.

VETERINARIA ASENCIO LIMITADA

Socios: Mario Cigenda Risso y Hugo De Armas Gavarrot.
Objeto: comercio en el ramo de productos veterinarios.
Domicilio: José Enrique Rodó, Soriano.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 200.000.00.
Inscripción: Registro de Soriano, N.o 31, folios 39 a 90, L.o 1 de Contratos.
22) $ 2.000.— 10|pub. 24285 Dc.24-v.en.7.

PEREZ OTERO LIMITADA
Contrato: 3 de diciembre de 1971.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 7 diciembre de 1971 con número 462 F. 1.616 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMIRO PEREZ OTERO y MANUEL PEREZ OTERO.
Capital: $ 200.000 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Mecánica, metalúrgica y plástico.
Plazo: 5 años. Se retrotrae al 1.o de enero de 1968.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24236 Dic.23_v.en.5.

BATISTA Y BURNALLI LTDA.
Contrato privado del 7 de octubre de 1971 Registro Público y General de Comercio N.o 561, F.o 1.959 v. L.o 2 de Contratos el 15 de octubre de 1971.
Socios: GUSTAVO EDGARDO BATISTA ROSAS y JUAN PABLO BURNALLI ROLANDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización y consignación frutos agrícolas.
Capital: $ 500.000 aportado por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24259 Dic.23_v.en.5.

TRANSPORTE TURISMO LIMITADA URUGUAYA
Por instrumento privado de noviembre 21 de 1971, se constituyó la sociedad Transporte Turismo Limitada Uruguaya inscripta en el Registro de Comercio con el número 475 al F.o 1.666 vuelto del L.o 1 de Contratos.
Socios: TRANSPORTE TURISMO LIMITADA; AVELINO ANGELO ANDREIS; BELMIRO ZAFFARI; MANFRED STOBAUS y ERWINO STOBAUS.
Plazo: 20 años.
Objeto: La realización, organización y explotación por cuenta propia o de terceros todo lo concerniente a la contratación de viajes y transporte, a efectos de propender el turismo, excursiones y afines.
Capital: $ 100.000 aportado por Transporte Turismo Limitada el 60 o|o y los 4 restantes el 10 o|o cada uno.
Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24283 Dic.24_v.en.7.

FABRICA NACIONAL DE ACCESORIOS LTDA. FANADEA LTDA.
Contrato: 1|12|71, inscripción: Registro de Comercio: N.o 477, F.o 1.673, v, libro 1 el 14|12|71.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: Pedro Tróccoli: $ 240.000. Zulema Tejeria: $ 240.000., Nelson González: $ 10.000.00, Enrique Olivera: $ 10.000.
Plazo: veinte años.
Administración: Pedro Tróccoli y Zulema Tejeria, indistintamente.
Giro: Fábrica de accesorios para automóviles, fundición.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10pub. 24428 Dc.27-v.en.10.

BARRANDEGUY y LOPEZ S. R. L.
Registro Público Comercio: inscripción: diciembre 6 de 1971, N.o 459, F.o 1.603, libro 1, contratos.
Otorgamiento: octubre 21 de 1971.
Otorgantes: Ricardo Fernando Barrandeguy Weber, Juan Pablo López Zaffaroni.
Iniciación: noviembre 1.o de 1971.
Duración: dos años prorrogable.
Objeto: actividades de comercio e industria, importación, exportación, prestación de servicios.
Capital: $ 1:000.000.00.
Administración: Ricardo Fernando Barrandeguy y|o Juan Pablo López.
Ejercicio: octubre 31.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24404 Dc.27-v.en.10.

ORGANIZACION VANGUARDIA LTDA.
Contrato privado del 23|11|1971, inscripto con el N.o 448 al F.o 1.561 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO NELSON ECHAIDER, WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATI MIGUEL RAMON MIGUES ALONSO, GILBERTO FERNANDEZ y VICENTE MANUEL BARGO MARTINEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos). Aportados por partes iguales.
Administración: Sr. Antonio Nelson Echaider y Vicente Manuel Bargo Martínez conjuntamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24449 Dic.28-v.en.11.

EL ROSEDAL LIMITADA
Constitución: 1.o de noviembre de 1971. Documento público.
Socias: Elisa Celia Rama Barbé de Hinze y Zulma Pereira Lima de San Martín.
Objeto: plantación y|o comercialización de productos de floricultura.
Plazo: dos años, con prórroga automáticas de dos años.
Capital: $ 100.000.00 aportados de la siguiente manera: Elisa C. Rama Barbé de Hinze $ 95.000.00, Zulma Lima de Pereira, $ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: las dos socias conjuntamente, salvo situaciones previstas en el artículo 7.o. Inscripción: 16 de noviembre de 1971, libro 2, F.o 2.179, N.o 625.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24485 Dc.29-v.en.12.

SAN JORGE LIMITADA
Constituída por contrato privado del 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 650 al F.o 2.262 del libro 2 de contratos.
Denominación y razón social: SAN JORGE LIMITADA.
Socios: Jorge Gerosa, David Saúl y Julio Hecht.
Objeto principal: venta de automóviles de terceros.
Capital: $ 600.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Dirección, Administración y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24479 Dc.29-v.en.12.

RESANDE LIMITADA
Contrato privado: 25 de noviembre de 1971. Registro Público Comercio Canelones: número 115, F.os 356|360 del Libro de Contratos.
Socios: Ademar Clavijo Hernández, Ramón Eleodoro Delgado Moreira, Lirio Elbio Romano Méndez, Darío Leocadio Berriel Pelegrino, Gregorio Sergio Olivier Umpiérrez Castillo, Ramón José Rodríguez Santoro, Néstor María Santos Rodríguez.
Objeto: Fabricación de calzado y afines, comercialización, distribución y enajenación y cualquier acto, contrato o negocio y demás delacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 350.000.00.
Aportes: por partes iguales.
Dirección y Administración: siete socios conjunta o indistintamente.
Plazo: dos años, prórroga automáticas.
Domicilio: Santa Lucía, Depto. de Canelones.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24465 Dc.29-v.en.12.

MAZZEO Y FRAGA ADMINISTRACION DE PROPIEDADES S. R. L.
Constituída el 3 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 454 al F.o 1.585 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Juan José Vilar del Valle Baraibar, Walter Hugo Fraga Bastos, Ulises Mazzeo Piñeyro y Armando Berrutti Matteo.
Capital: seiscientos mil pesos aportados por partes iguales.
Plazo: diez años y prórrogas automáticas.
Administrador: Unico administrador: Ulises Mazzeo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24522 Dc.30-v.en.13.

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S. R. L.
Constituída el 24 de noviembre de 1971. Inscripta en el Registro Público General de Comercio con el N.o 31, al folio 118 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SALVADOR GRAMAGLIA, LUIS RUDELI LARROSA y JORGE FORMOSO MATOS.
Capital: $ 6.000.00, aportados, $ 3.000.00 por el señor Salvador Gramaglia y pesos 1.500.00 cada uno por los señores Jorge Formoso y Luis Rudeli.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de períodos de cinco años.
Administración: Los socios en forma separada o conjunta indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24628 Dic.31-v.en.17.

OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971.
Razón Social: "Ombú Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Registro Público y General de Comercio, inscripta el 14 de diciembre de 1971, número 481, F.o 1.686, L.o 1.
Socios: JULIO RIOS SERAPIO, CLARA DEL RIO RIOS de ESTEVEZ.
Objeto: Estación de Servicios, venta de Nafta y Aceite.
Capital: $ 900.000.00, aportados por los socios por partes iguales: $ 450.000.00 cada uno.
Plazo: Dos años, prorrogable por otro período igual.
Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
Domicilio: Rossell y Rius 1702, Montevideo.
Administradores: Julio Ríos Serapio y Clara del Río Ríos de Estevez, actuando conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24600 Dic.31-v.en.17.

FERCAL LIMITADA
Socios: ROBERTO ENRIQUE FERRARI y DOUGLAS NELSON CASTELLI.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, representación o comisiones en toda clase de bienes en el mercado interno o en el internacional, comprar, vender, caucionar títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, importar y exportar mercaderías.
Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los socios.
Plazo: cinco años.
Capital: $ 500.000.00.
Inscripción: En Montevideo, el día 15 de diciembre de 1971, N.o 483, F.o 1.691, libro N.o 1 del Registro Público General de Comercio.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24580 Dic.31-v.en.17.

MODERBAL LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado de 10 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 44 al F.o 107 del L.o 3 de Contratos.
RAUL ANDRES DEUS RAMPONI y JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Moderbal Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: $ 100.000.00, aportado: $ 20.000.00 por la señora Josefa Fernández de González y $ 80.000.00 por el Sr. Raúl A. Deus Ramponi.
Administración: Socio señor Raúl A. Deus Ramponi.
Balances: Anualmente al 31 de octubre.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.
Reserva: Cinco por ciento.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24609 Dic.31-v.en.17.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.008. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Labinca S. A. Uruguay, solicita marca MATT_PASTEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24253 Dic.23_v.en.5.

ACTA N.o 135.111. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), solicita marca DIL-ANGOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 2.000.— 10|pub. 24445 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 135.046. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYPRET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24384 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 135.097. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Con esta fecha David y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca MINI LIMAS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24377 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.084. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita marca DIAPASON, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24411 Dc.27-v.en.10.

ACTAS N.os 135.127, 135.128 y 135.129. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Akzo Belge S. A. (Bélgica), solicita registrar marca



para clases 4, 5 y 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24490 Dc.29-v.en.12.

ACTA N.o 135.126. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita registrar marca GERI, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24491 Dc.29-v.en.12

ACTA N.o 135.014. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Enrique Tato por El Rosedal S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 24332 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 135.047. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Enrique Tato por Química S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca ZERODETER, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24335 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 135.006. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Labinca S. A., Uruguay, solicita marca CRAYON-PASTEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24254 Dic.23_v.en.5.

ACTA N.o 135.043. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Simsa S. A., Montevideo, solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 24425 Dc.27-v.en.10.

ACTAS N.os 135.038 y 1.505. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Con esta fecha Walter Jones por Las Manadas del Seden S. en C., (Uruguay), solicita marca



clases 3 y 33, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.— 10|pub. 24399 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.078. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Montres Sicura S. A., (Suiza), solicita registrar marca SICURA para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24398 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.077. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson Merrell Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca MILTON, para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24396 Dc.27-v.en.10.

ACTAS Nos. 135.012 y 135.013. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Tournier y Cía. (Uruguay) solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 24353 Dic.24_v.en.7.

ACTAS Nos. 135.060 y 135.061. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita marca HERMETTIK, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24284 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 135.074. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc. (EUA) solicita registrar marca POSIPEN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24243 Dic.23_v.en.5.

ACTA N.o 135.040. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo, (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DERMOXIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 24123 Dic.23_v.ene.5.

ACTA N.o 135.007. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Labinca S. A., Uruguay, solicita marca ROCCA DI MEZZO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24252 Dic.23_v.en.5.

ACTA N.o 135.033. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Manfredo Cikato por American Products S. A., (Montevideo), solicita marca FUJI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24119 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 135.037. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Billy Fox por Scott Paper Company, (USA), solicita marca SCOTT, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24111 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 135.026. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 24120 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 135.042. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Omega Louis Brandt y Frere S. A., (Suiza), solicita registrar marca MEGAQUARTZ, para clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24122 Dc.21-v.en.3.

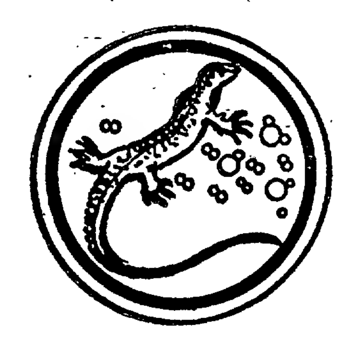
ACTA N.o 135.041. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALFATESIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24124 Dc 21-v en 3.
23) $ 2.000,00 10|pub. 23878 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N.o 135.096. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Fortuny Hermanos S.A.I.C.F.I., (Repca. Argentina), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24551 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.080. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España) solicita marca:



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24521 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.079. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24520 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.085. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Iga S. A., (Montevideo), solicita marca: COLUMBUS. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200. — 10|pub. 24442 Dic.30_v.en.13.

ACTA N.o 1.510. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24590 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.088. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por G. Ghirardi y J. Ghirardi (Montevideo), solicita marca: IL PONTE VECCHIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000. — 10|pub. 24444 Dic.30_v.en.13.

ACTA N.o 135.089. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: VELOCEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400. — 10|pub. 24443 Dic.30_v.en.13.

ACTAS N.os 135.130 y 135.131. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Cobaly S. A., (Montevideo), solicita marca PREMIUM, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24561 Dc.30-v.en13.

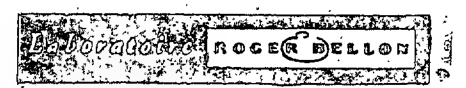
ACTA N.o 135.018. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Wm. Wrigley Jr Company (EUA) solicita registrar marca TWINMINTS, para clas 1 (s|d). — Pub... diez días consecutivos. — La Di...

ACTA N.o 135.116. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Con esta fecha Alfredo A. Calace Moreira, (Montevideo), solicita la marca TUTTI, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24487 Dc.29-v.en.12.

ACTAS Nos. 135.000 y 1.504. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Ruben Arrolli por Agropec S. A. (Montevideo) solicita marca LA CASA DEL CARPINTERO, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23904 Dic.29_v.ene.12.

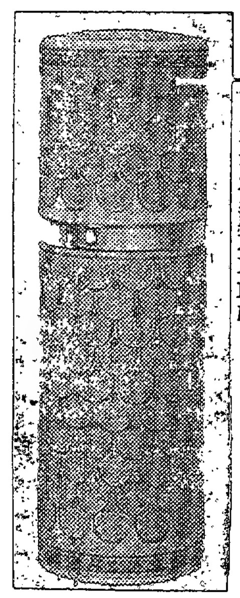
ACTA N.o 135.139. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A., (Francia), solicita registrar marca VASCORIL para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. —10|pub. 24638 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.140. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Roger Bellon, société anonyme, (Francia), solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24637 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.136. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Guerlain Société Anonyme, (Francia), solicita marca



ESCAMAS VERDE CLARO BORDEADAS DE ORO, LOS PUNTOS Y LAS PEQUEÑAS FLECHAS EN ROJO LADRILLO, FONDO BEIGE MOSQUETEADO.

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 24592 Dic.31-v.en.17.

ACTAS N.os 135.081 y 135.082. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag., Alemania, solicita marca TASMINET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24581 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.508. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca M.I.P. 720, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24591 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.509. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca

inlingua

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 24589 Dic.31-v.en.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.625. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra, (Suecia), solicita patente para: "Insecticidas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24112 Dc.21-v.en.3.

ACTA N.o 18.792. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Savonnerie Clair Bernard (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y dispositivo para la extrusión simultánea de materias diferentes para la formación de una masa veteada", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23824 Dic. 21-v.ene.3.

ACTA N.o 18.613. — Montevideo, junio 21 de 1971 — Billy Fox por Dunlop Holdings Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Espumas de poliuretano" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 23899 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N.o 18.847. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Oscar Bacot por Ciba Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "Uso de semicarbazidas y ditiobiurets como pesticidas patógenos humanos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24202 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 18.753. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Daiichi Seiyaku Co. Ltd. de Japón solicita patente de invención "Derivados novedosos de Ftalazina" y conforme a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24255 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 18.755. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sunbeam (Uruguay) S. A., de Montevideo, solicita patente de invención: "Mejoras en dispositivos dispensadores de alimentos para aves" y conforme a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24256 Dic.23_v.en.5.

ACTA N.o 18.690. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva planta de purificación de agua", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 24118 Dic.23_v.ene.5.

ACTA N.o 18.817. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Jorge y Juan Costanzelli (Uruguay) solicitan patente de invención para "Nuevo juego individual electro-mecánico de control automático", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24336 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 18.667. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Enrique Tato por José Molina Rodríguez (España), solicita patente de invención para "Un procedimiento para realizar perforaciones en túnel", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24337 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 18.774. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Enrique Tato por Criba S. A. (Argentina) solicitan patente de invención para "Un procedimiento para la construcción de puentes" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24338 Dic.24_v.en.7.

ACTA N.o 18.828. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Enrique Tato por R. Omar Vanni y José Tucci Meise (Montevideo) solicitan patente de invención para "Nuevo abridor de tapas de envase, o lo similar", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24339 Dic.24_v.en.7.

ASTA N.o 18.851. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Con esta fecha, José García (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva válvula o puntero de llenado de micro garrafas con supergas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24446 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 18.850. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — P. Dubourg, por Juan Penadés, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en los comandos de interruptores de corriente eléctrica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24586 Dic.31-v.en.17.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Martha B. Telechea, Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 2 de diciembre de 1970, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — DAVID JUAN MARTINEZ. — ANGELA C. de MARTINEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 23991 Dic.20_v.en.18.

Prometimos vender a Norma Angélica Silvera de Bucalo, almacén de comestibles sito en Joaquín Artigas 4212. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores al comercio. — AMALIA ISABEL JARDON de SANCHEZ. — EUGENIO SANCHEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23144 Dic.6-v.en.3.

Prometí vender a Martha Terrazo de Reguera, mitad indivisa de la lanería "Punto 26", de Gabriel Pereira 3145. Acreedores: presentarse en el negocio. — LISETTE BORMIDA de LATAILLADE.
25) $1,800,00 20|pub. 23995 Dic.20_v.en.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento de 6 de julio de 1971, CARLOS MARIA RICHIERI prometió en venta a Heber Ramón Tabarez y Hugo Juan Travieso estación de servicio y nafta "Estación y Gomería del Cerrito" de calle Gral. Flores 4288_4290. — Acreedores: Colonia 1171, Esc. 5.
25) $ 3.600.00 20|pub. 23601 Dic.14_v.ene.11.

MONTIEL LIMITADA prometió vender a Dalba Dos Santos de Gómez, el comercio de San José 1187, "El Sargo". Acreedores: Bartolomé Mitre 1337.
25) $1.800,00 20|pub. 24024 Dic.20_v.en.18.

Prometimos ceder a Carlos Amoroso, derechos Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros, de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 30 de julio último, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — MARTHA B. de GARCIA — JUAN GARCIA.
25) $3.600,00 20|pub 2.3993 Dic.20_v.en.18.

Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Castro y José María Lema, el café y bar, ubicado en la calle Ricaurte 810, de esta ciudad, quienes tomaron posesión el 1.o de diciembre de 1971.
Acreedores: presentarse en el comercio, ley: 26 de setiembre de 1904. — Interviene: Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — OTTO PAUL GALLINAT. — SATURNINA G. de GALLINAT.
25) $ 5.400.00 20|pub. 24082 Dic.21_v.ene.9.

OBRADOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL prometieron en venta a Obrador y Compañía Sociedad Responsabilidad Limitada la fábrica de artículos de goma sito en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24181 Dic.22-v.en.20.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358. Prometimos vender a Gonzalo Alegre Turnes el comercio sito en la calle Guaná 1950. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24145 Dic.22-v.en.20.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a los señores José y Ricardo Alvarez López, la panadería "Lago de Venecia" sita en Av. Italia 3495.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JESUS POSE BOUZAS. — Montevideo, diciembre 9 de 1971.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23358 Dic.17-v.en.17.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender mi comercio de despensa y bar "Solís", en ruta 8 y ruta 101, Séptima Sección de Canelones. — Acreedores: presentarse en la misma. — FRANCISCO SEOANE.
25) $ 4.000.— 20|pub. 23444 Dc.13-v.en.10.

MINASI STURZA prometió vender a Casildo Pereira, taller de limpieza de ropas en Avda. San Martín 2981. Acreedores: presentarse allí, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24595 Dic.31-v.en.31.

A los efectos ley 26 setiembre 1904, prometimos vender a Adhemar Cravi, el Hotel de la Barra de Avenida Luis Batlle N.o 299. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — SARANDI FERNANDEZ. — LUCERO TEJERA.
25) $ 3.600 20|pub. 23565 Dic.14.-v.ene.11.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 20 setiembre 1971 prometí vender a Adolfo Gatto Mileo, la mitad del comercio que en el ramo de Fotografía gira en esta plaza en la calle Boulevard Artigas 2305.
Acreedores presentarse en el comercio. — JULIO GATTO MILEO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23893 Dic.17.v.en.17.

Prometimos vender "Café, Bebidas alcohólicas, Parrillada", sito en Grecia 4200. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Ley: 26|9|904. — FERNANDO VECINO SUAREZ. — PERLA CUADRADO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24376 Dc.27-v.en.25.

Juan A. Rosa se estableció en esta ciudad con bar y almacén, calle Constituyente 251 por compra a LUIS DURAND de licencia alcohólicas, instalaciones, existencias. Tel. 192. — Carmelo 1.o|12|71.
25) $ 1.800.00 20|pub. 23300 Dic.9.v.ene.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971 ANTONIO FERNANDEZ y JOSEFA SUAREZ vendieron a Ombú Limitada el comercio en el ramo de estación de servicios, venta de nafta y aceite situado en Rossell y Rius 1702, de esta ciudad. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503
25) $ 5.400.— 20|pub. 23841 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender a Celso Coto café y bar sito en Zabala 1400 y Rincón 402|06.
Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1974), en Zabala 1400. — MARIA LOURDES PIÑEIRO. — MARIA LOURDES y JOSE LUIS QUIÑONES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 23320 Dic.13.v.en.10.

ENYCA S. A hace saber que por compromiso de venta de 26|11|71, prometió vender confitería y restorán "La Alhambra", Sarandí 600, Montevideo, a Pedro Kechichian Tokouzlian, Diego Dianessi y Lazaro Katcher Agobian. Acreedores en plazo legal presentarse Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374 Esc. 108. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971.
25) $ 5.400.— 20|pub. 24132 Dic.22-v.en.20.

Con fecha 14|11|66. — Prometí en venta a Edelmiro Rodríguez Fuentes, la mitad indivisa del comercio de café y bar, de mi propiedad, sito en Centenario 3548, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23752 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender el 6|12|71, a Juana de las Nieves González, Taller de Compostura de Calzados, sita en Comercio 1674, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102. — JULIO MARIA NUÑEZ PIOLI. — MARIA LYDIA ALVAREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23710 Dc.15-v.en.12.

Prometimos vender el 3|12|71, a "Marfi Sociedad Anónima", hotel Balfer, ubicado en Cuareim 1328, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ GALLOCHA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23708 Dc.15-v.en.12.

Prometí vender a Ciriaco, Amoroso el café y bar y minutas, sito en Arenal Grande 1512, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: presentarse al comercio. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — JAVIER EDUARDO HAEDO GONZALEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23502 Dc.13-v.en.10.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marietta Erdos de Benecchi, el almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA. — CARLOS DI NICOLA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23924 Dic.17.v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a las señoras María Lidia Garay de Riso y Marta Erlinda Garay de Riso, el almacén sito en San Salvador 2020 ley 26 setiembre 1904 — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — ERMINDA SABORIDO de MASSUD. — ZACARIAS MASSUD SALIM.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23925 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 11 de noviembre de 1971 prometí vender a Lindolfo Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Compra y venta de artículos del hogar y decomiso de aduana, gira en Yacaré 1592.
Acreedores presentarse en el comercio — ROSAURO IZQUIERDO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23869 Dic.17-v.en.17.

Prometimos vender al señor Justo Esteban Celintano Burgos la panadería "La Uruguaya" sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores en el mismo. — MARIA C. ARAUJO de VAZQUEZ. — ANGEL VAZQUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23859 Dic.17-v.en.17.

Prometí vender a Alberto Arce mi parte en almacén de W. Beltrán 700. Ley 26|9|904 Acreedores: W. Beltrán, 617. — IGNACIA TIERNO de ARCE.
25) $1.800 20|pub. 23203 Dic.7-v.en.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Isabel Mesa Barreto el comercio sito en Acevedo Díaz 1347.
Acreedores el mismo. — TEODORO KIROFF. — MARIA ELSA STOCKIGT.
25) $ 1.800.— 20|pub. 23406 Dic.10-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE MASA PORRAS prometió vender a Ernesto Borderre comercio sito en Eduardo Acevedo 1454. Acreedores al mismo.
25) $1.800 20|pub. 23230 Dic.7.v.en.4.

Comunicamos ley 26 de setiembre de 1904 haber vendido a don Boener Saldanha nuestra parte en la tienda 'Los Pirineos" sita en uruguay 801 y anexo en Uruguay 847 de esta ciudad, haciéndose cargo el adquirente del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, noviembre de 1971. — BENITO SANTOS DE LA FUENTE. — Boener Saldanha.
25) $5.400 20|pub. 23219 Dic.7.v.en.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1971 el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Union International Co. Ltd., The Lancashire General Investment Co. Ltd., prometieron en venta al Estado, el complejo comercial e industrial perteneciente a la Compañía "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A" y a la Compañía "The Lancashire Invesmen Co Ltd.", sito en Fray Bentos. Departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en Rincón 747. Montevideo. — Montevideo 30 de diciembre de 1971.
25) (C.C.) 20|pub. 33324 Dic.22-v.en.20

Prometimos vender a Olegario Iglesias la Pizzería de Batlle y Ordóñez 284. La Paz Canelones.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 setiembre 1904. — RAUL DIAZ y DORYS RUBBO
25) $ 1.800.— 20|pub. 24323 Dic.24.v.en.24.

Prometimos vender a Juan Angel Ramón Machado, nuestra carnicería denominada "Italo Americana", sita en Cno. Maldonado (Ruta 8), Km. 26 1|2.
Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 (Montevideo). — NICOLAS VILLANO CARRO — ANGELINA IACCOVAZZO. — RAMO RAUL MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $ 3.780.00 20|pub. 23605 Dic.16.v.ene.13.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Wálter Ramírez Ortega el almacén y bar sito en República Argentina 1902, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — NILIA PINO de ARMELINO. — FRANCISCO ARMELINO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23926 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marta Olielma de Fernández el almacén sito en Juan De Dios Peza 1851, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — JACQUELINE MATILDE RIOS de ESPINDOLA. — JULIO ESPINDOLA FERRO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23929 Dic.17-v.en.17

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Stalin Benutti González el almacén sito en José Ma. Montero 2751 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — IRMA LALIN de PARAGARINO. — FRANCISCO MARIO PARAGARINO CACERES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23927 Dic.17.v.en.17

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Mauro Rubens González el almacén sito en Atlántico 1712 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — ELBA ESTHER GREINER de LATORRE. — LUIS A. LATORRE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23928 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904 Hemos prometido vender nuestro comercio sito en Beyrouth 1405. Acreedores: presentarse en el local. — DINO MONTES DE OCA. — MARIA CARMEN VAZQUEZ de MONTES DE OCA. — JOSE FERNANDEZ. — JULIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI. — ELENA RENEE CACERES de PEREZ OTEGUI. — JORGE NIETO RODRIGUEZ. — JUAN PIÑEIRO. — OLGA LAGARES. — DANIEL BANZA BERTUA. — PLACERES SANTA MARIA de BANZA. — ENRIQUE LEON IRIGOYEN. — OLGA PUÑALES de IRIGOYEN.
25) $ 8.000.— 20|pub. 24576 Dic.31-v.en.31.

27 - Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Rivera

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor ROBERTO HIPOLITO DUARTE, de apellido PASTOR, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca "Ford", modelo 1929, e inscripto en este Registro con el N.o 0014|67, motor A 626.904, tipo de carrocería doble Faeton, con 4 puertas, capacidad 5 pasajeros, empadronado con el N.o A 014 en la Intendencia de Rivera y matriculado con el número Fa. 40.014, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 16 de 1971. — Wilmar Lopetegui Viera. Encargado Automotores.
27) $ 14.400.— 20|pub. 24059 Dc.21-v.en.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BLAS DI LUCA ARONNA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Commer", motor número D404209LXO, matrícula N.o 233.287, empadronado en Montevideo, N.o 137.480, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27 $ 4 000.— 10|pub. 25548 Dc.30-v.en.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores BENJAMIN J. COLOMAR, INDALECIO F. DUARTE y JUAN B. DUARTE solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor N.o 1.117.881 matrícula N.o 210.271, empadronado en Montevideo, N.o 117.346, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24191 Dic.25-v.en.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DURAZNO
Emplazamiento

La señora ANTONIA OTAÑO LAUREANO, credencial cívica serie RBD N.o 8.130, solicita un duplicado del título de propiedad del autommóvil marca "Fiat", año 1940, motor 267.277, padrón N.o 2.348, y matrícula Q 1.336, de Durazno, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Durazno, diciembre 15 de 1971. — Esc. Diego A. Fort, Director. — Carlos M. Castro. Encargado del Registro.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24099 Dc.21-v.en.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO PRECHAC, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Simca", motor N.o 5F 42A 137.838 matrícula N.o 271.300, empadronado en Montevideo, N.o 156.743, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 24084 Dc.21-v.en.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO GUILLERMO GRANWELL BRUSAFERRI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "D.K.W.", motor N.o 882.07..7. matrícula N.o 510.455, empadronado en Montevideo N.o 189.605, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que compar zcan ante este Registro. — Esc. D Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 — 10|pub. 24458 Dc.29-v.en.12.

P. L. U. N. A.
COMISION PARITARIA DE LA VIVIENDA

Ley N.o 13.581, y decreto reglamentario 144|68

Se llama a funcionarios, ex funcionarios jubilados del Organismo y causahabientes de ex funcionarios, a que presenten solicitudes de préstamo con destino a vivienda, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, dentro de un plazo de treinta días continuos a partir del 1|1|72.

27) (C.C.) 5|pub. 33387 Dc.30-v.en.5.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor RUBEN ALEJANDRO TORENA, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo Volturet, marca Ford "A" del año 1930, motor N.o A F. 2760090, matrícula J 30—237, empadronado en Río Negro con el N.o 3.887, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart. Director del Registro.

27) $ 4.000.— 10|pub. 24406 Dc.27-v.en.10.

REGISTRO DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo camioneta marca Studebaker, modelo 1947, número de motor I. M. 19.579, de 6 cilindros, matrícula J 27—831, empadronado en la Intendencia de Río Negro con el número 1.595 de Francisco Caraciolo López Pages, éste solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — Cándido Américo Doyenart. Director del Registro Automotor de Río Negro.

27) $ 4.000.— 10|pub. 24343 Dc.27-v.en.10.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco República contra FABRILANA S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A|2.311|71), se intima y protesta a la firma "Fabrilana S. A." en la persona de sus actuales representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días. Habilitándose la feria mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) $ 7.200.— 30|pub. 24250 Dic.23-v.feb.4.

CESION

MATEO TERRASA GINART prometió ceder a Juan Carlos Bonifacino Battaglia su cuota parte en Obrador y Compañía Sociedad Comercial, que gira en el ramo de artículos de goma en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.

27) $ 3.600.— 20|pub. 24180 Dic.22-v.en.20.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LAZARO GONZALEZ (Ficha L.o 2, F.o 389, N.o 1.144). Habilítase la Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 1.200.— 10|pub. 24640 En.3-v.en.18.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Sucesores de ALEJANDRO CIPRIANO TALICE, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunican al promitente comprador Felipe Chiaramelo Martínez, casado en únicas nupcias con Petrona Aguiar, y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta, del solar ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Eliseo Argentino, padrón en mayor área número 25.044, señalado con el N.o 2 en plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de julio de 1955, inscripto en la O. Deptal. de Catastro de Canelones, con el N.o 1.729, superficie 602 Mts. 8.750 Cms., con frente a calle Buenos Aires en 14 metros.

2) $ 8.100.— 15|pub. 24682 En.3-v.en.25.

3—Convocatorias Comerciales

EBINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Ebina S. A. a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 8 de enero de 1972 a las 17 horas en el Edificio "Residencial La Pastora" en Punta del Este (calle Ansina entre la Vía del Ferrocarril y continuación Gorlero) con la siguiente orden del día:

1.o) Modificar las atribuciones conferidas al Directorio en el artículo 7.o de los estatutos de la sociedad de acciones al portador en acciones ciedad de acciones al portador en acciones ción del Directorio del 9 de octubre de 1969 transformando las acciones de la sociedad de acciones al portador en acciones nominativas; 3.o) Designación del Directorio que regirá a la sociedad hasta la primera asamblea ordinaria que se efectúe.

Se hace constar que la presente convocatoria se realiza según lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos sociales.

Se comunica que según lo dispuesto por el artículo 10 de los referidos estados el registro de accionistas permanecerá abierto desde el día 5 de enero en el Departamento 203 del mismo Edificio y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea.

Se advierte que la asamblea funcionará con asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado de la sociedad ($ 800.000.00) y que no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

3) $ 900.— 1|pub. 24700 En.3-v.en.3.

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestro local social de la calle Cerro Largo 799, el día 17 de enero de 1972 a las 11 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados del ejercicio 1.o setiembre 1970 — 31 agosto 1971.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 las acciones o certificado bancario expedido al efecto, deben ser presentadas con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 24661 En.3-v.en.3.

BANFED — BANCA FEDERADA DEL INTERIOR
2.a CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y demás concordantes de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de Banfed-Banca Federada del Interior, para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el viernes 14 de enero de 1972 a la hora 17, en la ciudad de Canelones, calle José E. Rodó 359, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Fusión con Banco de Río Negro; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene: A) Que las resoluciones que se tomen sobre los asuntos incluídos en el orden del día, serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes; b) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, por lo menos con tres días de anticipación al acto, mediante certificado habilitante que expedirá una cualquiera de las gerencias de la sociedad, previa exhibición y depósito de las acciones o recibos que acrediten su depósito a cualquier título, en instituciones bancarias. — El Directorio.

3) $ 800.— 1|pub. 24686 En.3-v.en.3.

MARMARY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se pone en conocimiento de los accionistas de Marmary S. A. que al no haberse podido celebrar la asamblea gral. extraordinaria fijada por el Directorio con fecha 16 de diciembre de 1971 para el día 29 del mismo mes y año, por falta de quórum, se cita por segunda vez a los mismos para dicha asamblea, que tendrá lugar el día 12 de enero de 1972, a la hora 21 en el Apto. 8 del edificio social de Bvar. Batlle y Ordoñez 2099 de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.o) Incorporación de todas las unidades del edificio social al régimen de propiedad horizontal; 2.o) Disolución anticipada de la sociedad y adjudicación de las unidades incorporadas al régimen de P. H. a los accionistas; 3.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con Presidente y Secretario.

Nota. El registro de acciones (o certificado bancario) podrá efectuarse hasta media hora antes de la fijada para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta-poder. No podrán ejercer este mandato los Directores de la sociedad. — El Directorio.

3) $ 1.000.— 1|pub. 24662 En.3-v.en.3.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la asamblea general extraordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 15 de enero próximo a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de las cuotas sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán retirar de la Secretaría, de acuerdo con el inciso a) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones y los votos que les correspondan.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes, inciso c) artículo 13. — San Rafael, Punta del Este, diciembre de 1971. — La Comisión Directiva.

3) $ 800.— 1|pub. 24665 En.3-v.en.3.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1972 a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1971; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones, o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú, enero de 1972. — El Directorio.

5) $ 3.000.— 5|pub. 24654 En.3-v.en.10.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c| AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

3) $ 9.600.— 30|pub. 24660 En.3-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971
Licitación pública N.o 1.019
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Caños y aparatos para la línea de aducción a San Carlos", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3279 al precio de $ 780.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 22 febrero 1972 a la hora 9 y 30 minutos y se llevará a cabo cualquiera sea el N.o de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33403 En.3-v.en.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.035

Apertura: 1.o febrero 1972 a la hora 9.30.

Adquisición de 3.000 block cuadruplicados de 50 juegos c|u. de la fórmula N.o 1.251.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33400 En.3-v.en.18.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
ADQUISICION CIF. MONTEVIDEO

Prórroga de fecha de apertura de licitación N.o 77. Ej. XXXVI para la adquisición de equipos para la planta industrializadora de leche en San Carlos.

Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia, ha sido prorrogada, fijándose la nueva fecha para el día 31 de enero de 1972, a la hora 10, manteniéndose las demás condiciones sin modificación.

12) $ 300.— 1|pub. 24685 En.3-v.en.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 3 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

8.a Sección

ZAFIRO ALBERTO ILLARZEN FRUGONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 969 y TERESA SERANTES LEDE, 18 años, soltera, española, domiciliada Olivos 1015.

9.a Sección

EDUARDO EMILIO CIRIONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado W. Hansen 1810 y ALICIA MARIA VENTURINI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada W. Hansen 1810.

ELINOR AVERO, 43 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Instrucciones 1281, Apto. 1 y FERMINA LIMA, 45 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Instrucciones 1281, Apto. 1.

CARLOS WASHINGTON OSORES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 2216 y ANA MARIA ROSA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Forter 2216

IGNACIO OLIVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Rubio 5434, Apto. 3 e IRIS MABEL ALVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada 1270.

10.a Sección

RAUL CESAR GUERRA, 38 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Uspallata 1380 y MARTHA ROMERO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uspallata 1380.

ROLLAND EDMUNDO OTERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1677 y REINA ISABEL MARTINEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Amazonas 1677.

11.a Sección

EDUARDO ADEMAR ROBAINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2824 y MARIA INES PERERA, 24 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5338.

12a Sección

JULIO CESAR IBARRA NEVICATI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3255 y MARIA MERCEDES RAMONA RODRIGUEZ GOYENECHE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Consulado 3255

14a Sección

JUAN CARLOS de LAFUENTE, 20 años, soltero, bovinador, oriental, domiciliado Fco. Bicudo 3891 y MARIA CRISTINA BERNADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Bicudo 3891.

15a Sección

OSVALDO JORGE RISI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3091 e ISABEL ELZAURDIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3091

16.a Sección

DANIEL EMILIO NOSCHESI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Cellastor 4935 y OLGA INES BONILLA, 17 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Lacio 3875.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL GIAMPIETRO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Previsión 4894 y BRENDA LILIAN PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4862.

18.a Sección

DANIEL BORRONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2929 y NAIR CAVALLO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Libertad 2929.

PAUL MIODOWSKI, 64 años, divorciado, cantante, polaco, domiciliado Avda. Brasil 2941 y GUSTAVA WOLFENSON, 79 años, viuda, rusa, domiciliada Avda. Brasil 2941.

DANIEL CARVALHO, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Chaná 2740 e IRMA FERNANDA DE AMORES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2740.

20.a Sección

CARLOS MARIA MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. y Artigas 292 y SUSANA NOEMI RIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. y Artigas 292.

HECTOR EDUARDO GAGLIARDI, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 4531 y FLORA NIEVES PAMPIN, 40 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada José Llupes 4547.

DIEGO CARLOS BELTRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 4173 y MARIA MAGDALENA SAVIO, 23 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Avda. Agraciada 4173.

21.a Sección

CESAR COSTA VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 1728 y GLADYS PAIS MORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 1606.

LAZARO VALIENTE SENA, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pedro I número 778 y ANNA MISERO CAMPESE 17 años, soltera, italiana, domiciliada Pedro I número 778.

22.a Sección

EDISON ALEJANDRO CONZE, 37 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Congo 3668 y SILVIA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congo 3663.

23.a Sección

JOSE LUIS FERNANDEZ, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y MYRIAM NELLY VANRELL, 24 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528

24.a Sección

SERGIO ALBERTO ARRUA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repca. del Salvador 3532, Apto. 8 y MAGALI AMANDA EGUREN, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1912.

FELIPE LUCIANO CABALLERO 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y BLANCA LIRA VIANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Aguiar 1723 Ap. 106.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Planificación de un Curriculum para Enfermería Profesional N.os 5 y 6", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 24701 En.3-v.en.18.

MARIA del ROSARIO FERNANDEZ ALONSO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Amanecer lírico de España", y "Espa-

ña encuentro de la cultura oriental y occidental", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24689 En.3-v.en.18.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA CRISTINA RESIO. "Rectificación de partida", (Ficha D 37|968), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Resio, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como: "Ricio" debe decir: "Resio", por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33401 Feb.1.o-v.feb.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAZAR HOGAR LIMITADA

Bazar Hogar Ltda, constituída bajo la razón social Akerman y Haberkorn (Limitada) el 15 de enero de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 18 al F.o 70 del libro N.o 3 de contratos

Socios: Ruben Isac Akerman Struk y Abraham Enrique Haberkorn. El 10 de octubre de 1969, este último cedió su cuota social a Susana Weinberger de Hirschfeld.

Objeto: ramo de bazar, juguetería, plástico, artículos para el hogar, librería y afines.

Plazo: dos años prorrogable por 10 períodos iguales y sucesivos.

Capital: $ 600.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24675 En.3-v.en.18.

ALDIE AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: del 22 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 14 al folio 59 del libro número 3 de contratos.

Socios: Francisco José Guberna Baptista y Annabel Cedrez Schneider de Guberna.

Domicilio: Avda. Rivera 2068, Montevideo.

Objeto: compra venta de vehículos automotores.

Capital: $ 400.000.00 aportados en cuotas iguales por los socios.

Plazo: dos años, prórrogas automáticas de dos años.

Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24650 En.3-v.en.18.

DECORA LIMITADA

Documento del 17|12|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40 al F.o 148 v., del libro N.o 3.

Denominación: DECORA LIMITADA.

Socios: Pedro Raúl Mimbacas Damico y Alicia Rodríguez de Mimbacas.

Objeto: realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles o inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: treinta años.

Capital: $ 500.000.00 perteneciendo a los socios por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

Ejercicios: 1.o de enero al 31 de diciembre.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24688 En.3-v.en.18.

LABIBE LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1971. Registro de Comercio, N.o 493, F.o 1.726, L.o 1 de contratos.

Socios: Angel Zalter y Nelly Zanellato.

Objeto: confección de prendas de vestir y afines.

Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas iguales.

Capital: $ 2:000.000.00 (Angel Zalter: pesos 1:780.000.00, Nelly Zanellato: $ 220.000.00).

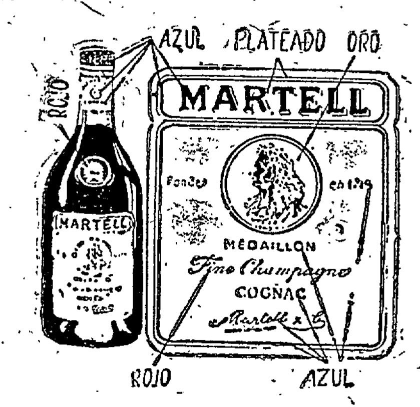
Administración: ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24670 En.3-v.en.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.150. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe De La Marque J. y F. Martell S. R. L., (Francia), solicita renovar marca:



para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.— 10|pub. 24698 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.137. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Paillard S. A., (Suiza), solicita renovación: HERMES BABY, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24676 En.3-v.en.18.

ACTAS N.os 135.062 y 1.506. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Lda., Uruguay, solicita marca PUBLI—FOTO, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24426 En.3-v.en.18.

ACTAS N.os 135.090, 135.091 y 135.092. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por George Kenneth Scott (Italia), solicita marca

Ken Scott

para clases 4 (s|d)., 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24397 En.3-v.en.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.638. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Billy Fox, por Walter Schatzle, (Alemania), solicita patente para: "Estructura en cuadro de tubos para chasis de vehículo automotor", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24680 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.642. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Recipientes puestos a presión cuyo contenido después de ser entregado, puede ser utilizado para usos medicinales y|o veterinarios", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 24679 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.644. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de naftoquinona" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24677 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.643. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Aminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24678 En.3-v.en.18.

27—Varios

REGISTRO DE V. AUTOMOTORES DE PANDO EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Según el artículo 11 del decreto N.o 27, del 20|1|966, se presentó ante este Registro, SYLVIA CRISTINA SETARO de FINO, solicitando duplicado de título de propiedad del coche automóvil marca Chevrolet, del año 1958, motor F 206 A utilizado, actualmente empadronado en Montevideo con el N.o 208.759, matrícula 521.385, y antes padrón de Pando A 7.096 y matrícula 73.040, por extravío.

Se emplaza por el término de veinte días a partir de la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado, a comparecer ante este Registro. — Pando, diciembre 28 de 1971. — Esc. Rubén Urrutia, Director del Registro.
27) $ 6.000.— 10|pub. 24642 En.3-v.en.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 16 de diciembre de 1971, (Exptes. 713.654, 713.635 y 713.594), llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Ayudante del Laboratorio de Bioelectrónica, (Medicina) (grado 1), 24 horas, R. 021|1. Con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1972.

Ayudante del Depto. de Bacteriología, (grado 1), 10 horas; R. 021|1. Con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1972.

Adjunto del Depto. de Histología y Embriología, N.o 490, (grado 2), 20 horas.

Con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1973.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del día martes 11 de enero de 1972.
27) (C.C.) 1|pub. 33404 En.3-v.en.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Se llama a aspirantes para proveer el siguiente cargo docente en forma definitiva.

199. — Expte. 22.194. — Ayudante del Instituto de Ingeniería Mecánica Departamento de Mecánica de los Fluidos, (grado 1), 20 horas, semanales y $ 21.000.00 mensuales.

Vencimiento de las inscripciones: 28 de abril de 1972, hora 12.

Bases e información: Sección Personal de 9 a 12 horas. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 33399 En.3-v.en.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Concurso para la provisión interina o contratada de cargos de Ayudante de Servicios Generales, (Cat. V, Esc. 90, grado 1), 36 horas, $21.600.00, sueldo básico, más $ 1.800.00 comp. tareas asistenciales.

Apertura de inscripción: 31 de diciembre de 1971. — Vencimiento: 31 de enero de 1972, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1.o) Juramento de fidelidad a la bandera nacional; 2.o) Enrolamiento, si es del caso; 3.o) Constancia de haber realizado el ciclo en enseñanza primaria completo; 4.o) Podrán inscribirse solo las personas que no superen los 35 años de edad.

Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal, (Concursos), los días hábiles de 9 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Depto. de Personal, (Concursos).
27) (C.C.) 1|pub. 33402 En.3-v.en.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo Interino, en sesión del 14|12|71, resolvió:

Llámase a concurso de pruebas y méritos para la Dirección de la Escuela Industrial de Libertad, (segunda categoría).

El plazo de inscripción para este llamado a concursos, vence el 31 de enero de 1972, a las 11 horas.

Las solicitudes de inscripción, serán recibidas en la Oficina de Concursos, calle Javier Barrios Amorín 1582, en la misma se proporcionan las informaciones pertinentes. — Montevideo, diciembre 29 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 33398 En.3-v.en.3.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, ha resuelto convocar a sus asociados a asamblea extraordinaria, para el día 14 de enero de 1972, a las 20 horas, en tercera convocatoria, en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau 1422|24, tercer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Adquisición de un local en la calle Mercedes 1837 para ampliación de la sucursal ya existente en la calle Mercedes 1833; 3.o) Reforma de

los estatutos sociales; 4.o) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. — Omar Rienzi. Presidente. — Luis A. Píriz. Secretario.
27) $ 2.500. — 5|pub. 24687 En.3-v.en.10.

28—Balances de Sociedades Anónimas

BIALYSTOCKI Y CIA. S. A.

Colón 1320

(Inscripción N.o 52.376)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	7.141.715.64
Deudores varios	"	17.991.092.50
Efectos a cobrar	"	711.592.00
Mercad. generales	"	18.408.564.00
Títulos y acciones	"	15.620.00
Maquinarias, Amortiz.	"	143.000.00
M. y útiles, Amortiz.	"	15.560.93
Vehículos, Amortiz.	"	1.00
Gtos. Constit. Amortiz	"	1.00
Acciones a emitir	"	1.462.000.00
Banco Val. al cobro	"	46.532.00
Accionistas	"	72.300.00
Intereses y Rec. a devengar	"	81.988.66
Deudores dudosos	"	10.700.00
O.I.R. ventas y servicios	"	66.280.45
	$	46.166.948.18

Pasivo —

Acreedores varios	$	12.213.161.96
Efectos a pagar	"	19.184.104.09
Acreedores fiscales	"	481.956.12
Acredores consol.	"	181.262.00
Cuentas a pagar	"	63.824.00
Impuestos a pagar	"	961.770.00
Subtotal	$	33.086.078.17
Fondo reval. legal	"	109.802.20
Prev. saldo ant. compl.	"	156.639.00
Utilidad ej. ant.	"	4.446.681.03
Reserva mant. cap. circ.	"	2.273.337.85
Capital integrado	"	1.538.000.00
Capital autorizado	"	1.462.000.00
Util. ejercicio 1970	"	3.094.409.93
	$	46.166.948.18

Estado de Pérdidas y Ganancias del período: 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gtos. generales	$	3.420.163.09
Sueldos y jornales	"	2.348.887.61
Amortizaciones	"	22.095.50
Arrendamientos	"	353.890.00
Intereses y dtos.	"	79.475.89
Gastos de fábrica	"	17.150.55
Gastos de vehículos	"	946.504.00
Amortiz. máq. indust.	"	24.000.00
Compl. saldo s|dec. 673 de 1968	"	244.444.72
Dieta	"	60.000.00
Seguros	"	187.000.80
Imptos. y cargas sociales	"	1.215.053.69
Imptos. nacionales	"	1.113.561.00
Recargos p|financ.	"	70.581.07
Mercad. generales	"	83.956.727.32
Subtotal	$	94.059.445.24
Utilidad del ejercicio	"	3.094.409.93
	$	97.153.855.17

Ganancias —

Ventas muebles y útiles e ins.	$	400.000.00
Ventas mercaderías	"	91.857.856.92
Dtos. obtenidos	"	4.895.998.25
	$	97.153.855.17

Las utilidades se llevan a cuenta nueva hasta que la Asamblea de Accionistas resuelva su destino.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1959.

$ 6.160.00. — 1|pub. — 21132.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 2.718)

Rincón 487 (piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Terrenos y edificios	165.039.329.00
Máq. y herramientas	472.726.263.00
Muebles y útiles e Inst.	98.102.192.00
Rodados	12.748.659.00
Trabajos en ejecución	28.199.011.00
Caja y Bancos	249.419.206.00
Deudores varios	2.034.126.043.00
Mercaderías	1.560.884.569.00
Mat. suplementarios	260.152.940.00
Pagos adelantados y marcas	106.491.994.00
	4.987.890.206.00

Pasivo —

Capital realizado	500.000.000.00
Reservas y beneficios no distribuídos	1.523.758.191.00
Acreedores varios	2.964.132.015.00
	4.987.890.206.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Reservas	114.488.197.00
Gastos de ventas	324.770.815.00
Cargas fiscales	496.806.243.00
Resultados acumulados:	
Distribuídos	248.000.000.00
Sin distribuir	329.857.194.00
	1.513.922.449.00

Haber —

Mercaderías	1.235.746.723.00
Saldo del Ej. anterior	211.403.083.00
Ganancias diversas	66.772.643.00
	1.513.922.449.00

Distribución de utilidades

A reserva para ampliación de equipo Product.	175.717.000.00
A dividendos	154.140.194.00

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 101 y 102 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 mayo 1951.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 24538.

URACE S. A.

(Inscripción N.o 31.474)

Rincón 487 (piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Terrenos y edificios	37.460.550.00
Máq. y herramientas	59.779.992.00
Muebles y útiles e Inst.	16.273.871.00
Caja y Bancos	858.598.00
Deudores varios	446.366.532.00
Mat. suplementarios	6.897.235.00
Pagos adelantados	1.144.966.00
	568.781.744.00

Pasivo —

Capital realizado	12.500.000.00
Reservas y beneficios no distribuídos	258.154.414.00
Acreedores varios	298.127.330.00
	568.781.744.00

Demostración de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1.o julio 1970 al 30 junio 1971

Debe —

Reservas	6.381.295.00
Gastos generales	126.960.834.00
Cargas fiscales	23.778.031.00
Resultado del ejercicio	10.416.587.00
	167.536.747.00

Haber —

Prest. de servicios	167.066.527.00
Ganancias diversas	470.220.00
	167.536.747.00

Distribución de utilidades

A reserva para ampliación de Eq. productivo	6.502.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	3.914.587.00

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs.

51 y 52 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 setiembre 1955 y anotado con el N.o 4.253 a Fs. 157 del libro N.o 4.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 24539.

POLYFOM S. A.

(Inscripción N.o 145.977)

Rincón 487 . Piso 7.o

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Terrenos y Edificios	29.346.657.00
Máquinas y Herram. ..	941.143.00
Mueb. y Ut. e Instal. ..	2.662.450.00
Caja y Bancos	30.887.192.00
Deudores Varios	350.283.551.00
Mercaderías	42.752.994.00
Mat. Suplementarios ...	1.437.664.00
Pagos Adelantados	146.723.00
	458.458.374.00

Pasivo —

Capital realizado	1.000.000.00
Res. y beneficios no dist.	189.202.837.00
Acreedores varios	268.255.537.00
	458.458.374.00

Demostración de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Reservas	22.644.891.00
Gastos de ventas	12.075.284.00
Cargas fiscales	32.432.769.00
Result. acumulados	98.361.420.00
	165.514.364.00

Haber —

Mercaderías	124.139.672.00
Saldo del ej. anterior ...	39.301.518.00
Ganancias diversas	2.073.174.00
	165.514.364.00

Distribución de utilidades

A res. para ampl. de. eq. productivo	750.000.00
	750.000.00

El saldo pasa al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.os 16 y 17 del libro Copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.337 al F.o 127 del libro 16 con fecha 15|11|65.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 24540.

MILSALDOS S. A.

(Inscripción N.o 31.679)

Rincón 487 . Piso 7.o

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Mueb. y Ut. e Instalac. ..	317.831.00
Caja y Bancos	116.533.00
Deudores Varios	20.223.476.00
Pagos Adelantados	116.064.00
	20.773.904.00

Pasivo —

Capital realizado	3.160.000.00
Res. y ben. no distr.	16.125.755.00
Acreedores varios	1.488.149.00
	20.773.904.00

Demostración de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos Generales	6.951.682.00
Cargas fiscales	1.528.839.00
Resultado del ejercicio...	1.428.341.00
	9.908.862.00

Haber —

Prestación de Servicios ..	9.903.174.00
Ganancias diversas	5.688.00
	9.908.862.00

Las utilidades del ejercicio se llevan a la cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 50 y 51 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1955 y anotado con el N.o 780 a F.s 70 del libro N.o 4.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 24541.

DIUSA

(Inscripción N.o 2.972)

Rincón 487 (piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Muebles y útiles e Inst.	115.607.00
Caja y Bancos	3.868.710.00
Deudores varios	30.313.017.00
	34.297.334.00

Pasivo —

Capital realizado	1.522.000.00
Reservas y beneficios no distribuídos	8.802.596.00
Acreedores varios	23.972.738.00
	34.297.334.00

Demostración de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1.o julio 1970 al 30 junio 1971

Debe —

Gastos en el exterior ..	40.662.481.00
Reservas	126.263.00
Gastos generales	12.392.623.00
Cargas fiscales	2.248.811.00
Result. del ejercicio....	3.421.191.00
	58.851.369.00

Haber —

Prestación de servicios..	58.851.369.00
	58.851.369.00

Las utilidades del ejercicio se llevan a la cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 y 29 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 octubre 1961 y anotado con el N.o 9.035 al F.o 586 del libro N.o 11.

$ 4.480.00. — 1|pub. — 24542.

UNITED MERCHANTS INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 190.399)

Rincón 487 (piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Banco	14.246.00
Accionistas	75.000.00
Pagos adelantados	26.319.00
	115.565.00

Pasivo —

Capital realizado	25.000.00
Capital suscrito	75.000.00
Previsiones	507.00
Acreedores varios	15.058.00
	115.565.00

Las cuentas de pérdidas y ganancias no tienen movimiento.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el con fecha 15 junio 1966. con fecha 15 junii 1966.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 24543.

FRANCISCO FORTI Y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 48.946)

Brasil N.o 1290 (Salto)

Balance general al 31 de enero de 1970

Activo —

Caja	$	1.309.107.92
Combustibles	"	507.500.00
Mercaderías	"	6.092.727.91
Máquinas y herramientas	"	23.320.37
Muebles y útiles	"	36.382.44
Vehículos	"	139.778.43
Bancos ctas. ctes.	"	1.380.762.99
Deudores varios	"	2.040.691.72
	$	12.324.271.78

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	503.502.21
Capital autorizado	"	594.000.00
Capital integrado	"	406.000.00
Cuentas a pagar	"	67.228.00
Util. a distribuir	"	2.372.914.08
Fondo amort. máq. y herramientas	"	9.034.71
Fondo amort. muebles y útiles	"	10.371.47
Fondo amort. vehículos	"	66.780.91
Fondo de reserva	"	386.233.59
Caja de Asignaciones	"	11.490.81
Chaseima	"	32.638.66
Reserva mant. activo circulante	"	317.028.00
Ctas. corrientes	"	2.323.945.08
Imp. 10 o|o s|ventas	"	113.566.82
Partidas pendientes	"	31.249.49
Acreedores varios	"	5.078.287.95
	$	12.324.271.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Servicios	$	1.627.405.86
Combustibles	"	3.483.994.94
Mercaderías	"	1.654.381.91
Bonif. imp. pagos en plazo	"	23.609.00
	$	6.789.391.71

Pérdidas —

Propaganda y suscripciones	$	98.545.00
Fondo amortización maq. y herramientas	"	1.166.02
Fondo amortización muebles y útiles	"	1.638.24
Fondo amortización vehículos	"	9.309.24
Impuestos	"	758.503.82
Gastos generales	"	1.040.312.50
Intereses y descuentos	"	18.842.31
Autos de la casa	"	469.419.61
Autos y camiones	"	20.677.50
Estación	"	174.187.33
Ap. jubilatorios	"	18.269.00
Ap. Caja de Asignaciones	"	502.50
Ap. Chaseima	"	2.857.20
Cargas sociales	"	599.850.17
Salarios	"	2.122.015.02
Refacciones	"	189.190.69
Alquileres	"	240.000.00
Ganancias y pérdidas	"	1.024.105.56
	$	6.789.391.71

Distribución de utilidades

No fue resuelto por la asamblea del 30 de junio de 1970.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios de libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto.

$ 6.880. — 1|pub. — 24049.

FRANCISCO FORTI Y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 48.946)

Brasil 1290 (Salto)

Balance general al 31 de enero de 1971

Activo —

Acciones a emitir	$	594.000.00
Máq. y herramientas	"	23.320.37
Muebles y útiles	"	36.382.44
Vehículos	"	139.778.43
Bancos, ctas. ctes.	"	547.411.01
Mercaderías	"	10.091.001.80
Combustibles	"	120.560.00
Deudores varios	"	2.476.304.97
Caja	"	723.772.51
	$	14.752.531.53

Pasivo —

Capital autorizado	$	594.000.00
Capital integrado	"	406.000.00
Ctas. a pagar	"	67.228.00
Util. a distribuir	"	3.660.367.86
Fondo amort. máq. y herramientas	"	10.200.73
Fondo amort. muebles y útiles	"	12.009.71
Fondo amort. vehículos	"	76.090.15
Fondo de reserva	"	386.233.59
Chaseima	"	73.015.54
Reserva M. Activo circulante	"	317.028.00
Cuentas corrientes	"	2.001.835.00
Partidas pendientes	"	31.249.49
Caja de Jubilaciones	"	504.858.09
Imp. 10 o|o s|ventas	"	125.200.00
Acreedores varios	"	6.427.780.59
Caja de Asignaciones	"	37.524.81
Imp. entradas brutas	"	21.910.00
	$	14.752.531.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Bonificación imp. pagos en plazo	$	15.461.09
Mercaderías	"	1.861.274.62
Combustibles	"	4.778.144.42
Intereses y descuentos	"	330.103.71
Servicios	"	2.673.133.10
	$	9.658.116.85

Pérdidas —

Fondo amort. máquinas y herramientas	$	1.166.02
Fondo amort. muebles y útiles	"	1.638.24
Fondo amort. vehículos	"	9.309.24
Impuestos	"	1.255.037.33
Autos Casa	"	761.480.60
Estación	"	247.336.43
Aportes Jubilatorios	"	70.974.00
Cargas Sociales	"	947.764.51
Salarios	"	3.403.581.67
Alquileres	"	240.000.00
Gastos generales	"	1.109.967.93
Propaganda y suscripciones	"	322.407.00
Utilidad del ejercicio	"	1.287.453.78
	$	9.658.116.85

Distribución de Utilidades

Util. ejercicio 1|2|69 al 31 de enero de 1970	$	1.024.105.56
Util. ejercicio 1|2|70 al 31 de enero de 1971	"	1.237.453.78
A fondo de reserva	$	2.311.559.34

Todos y cada uno de estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 283|358 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio del Departamento de Salto con fecha 28 de julio de 1967.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 24048.

INMOBILIARIA LASTRETO S. A.

(Inscripción N.o 50.764)

(Colonia)

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

Inmuebles arrendados	$	1:114.546.25
Inmuebles	"	1:917.820.00
Muebles y útiles	"	179.241.75
Acciones	"	2:474.000.00
Alquileres a cobrar	"	887.615.32
Juan B. Lastreto S. A.	"	200.000.00
Caja	"	2:531.319.07
	$	9:304.542.39

Pasivo —

Capital autorizado	$	2:474.000.00
Capital integrado	"	2:526.000.00
Saldo utilidad Ej. Ants.	"	1:756.462.10
Varias cuentas acreedoras	"	899.746.00
Fondo de Reserva	"	40.972.25
Ganancia 9.o ejercicio	"	71.961.71
Ganancia del ejercicio	"	1:535.400.33
	$	9:304.542.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Ganancias —

Alquileres	$	4:606.977.96
	$	4:606.977.96

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	$	519.404.30
Impuestos y Tasas	"	1:086.579.00
Gastos generales	"	199.352.60
Gastos Conserv. y Repar.	"	1:100.860.98
Muebles y útiles	"	19.915.75
Intereses	"	145.465.00
Utilidad de este ejercicio	"	1:535.400.33
	$	4:606.977.96

La utilidad pasó a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan transcriptos a fos. 54 y 55 del Libro Inventario, rubricado el 28 de diciembre de 1961.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 24331.

ULBRIKA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 121.862)

Continuación Gorlero S|N. (Punta del Este)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1.769.790.31
Deudores varios	"	7.930.812.63
Existencias	"	5.079.118.00
Maquinaria	"	1.183.256.22
Muebles y útiles	"	84.425.86
Terrenos	"	177.571.10
Vehículos	"	357.370.00
Marca Azteca	"	315.00
Caja Jubil. (Consol.)	"	5.697.00
Importac. en trámites	"	210.231.14
Adelantos de impuestos	"	318.504.00
	$	17.117.091.26

Pasivo —

Amortizaciones	$	101.715.55
Bco. Montevideo. (Cta Dólares)	"	126.650.00
Chamsec	"	100.832.41
Acreedores varios	"	2.939.816.39
Bco. República. (Cta. Vales)	"	280.000.00
Caja de Jubilaciones	"	250.137.78
Cuentas a pagar	"	960.400.00
Caja de Asignaciones	"	167.079.46
Imp. ventas y servicios	"	859.346.00
Of. Rentas imp. a pagar	"	230.567.00
Caja Asignac. (Consol.)	"	204.379.85
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva p|rev. Activo Fijo	"	212.642.01
Reserva mant. capital circulante	"	62.408.00
Pérdidas y ganancias	"	5.941.015.83
Cuentas de accionistas	"	1.340.812.29
Utilidades del ejercicio	"	3.139.288.69
	$	17.117.091.26

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	609.627.98
Gastos repres. y propag.	"	803.396.00
Agua, luz y teléfono	"	136.079.05
Locomoción y fletes	"	861.979.52
Costo personal	"	2.294.998.80
Gastos de constitución	"	8.971.80
Impuestos	"	1.537.019.14
Intereses y descuentos	"	102.648.24
Costos de ventas	"	12.995.427.74
Utilidades	"	3.139.288.69
	$	22.489.436.96

Ganancias —

Ventas	$	22.489.436.96
	$	22.489.436.96

Las Ganancias pasan a Cuenta Nueva.

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios Nos. 43 al 45 del libro rubricado de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1963 al folio N.o 123.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 24140.

ULBRIKA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 121.862)

Cont. Gorlero sin (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	519.599.00
Deudores varios	"	12.468.151.00
Máq. y herramientas	"	1.486.793.00
Muebles y útiles	"	204.426.00
Terrenos	"	177.571.00
Vehículos	"	357.370.00
Marca Azteca	"	315.00
Existencias	"	8.519.760.00
Adelantos de impuestos	"	274.234.00
Imp. ventas y servicios	"	373.846.00
Import. Hoechst N.o 3	"	95.549.00
	$	24.477.614.00

Pasivo —

Banco República	$	116.715.00
Bco. Montevideo. cta. dólares	"	199.750.00
Chamsec	"	285.337.00
Acreedores varios	"	4.494.926.00
Bco. República cta. vales	"	900.000.00
Caja de Jubilaciones	"	474.195.00
Caja de Asignaciones	"	225.700.00
Amortizaciones	"	101.716.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva rev. activo fijo	"	212.642.00
Reserva mant. capital circulante	"	62.468.00
Pérdidas y ganancias	"	9.080.305.00
César A. Sáder	"	2.268.139.00
Of. Rentas Imp. V. y Serv. a pagar	"	446.540.00
Bco. de Londres. Mdeo. cta. vale	"	1.000.000.00
Documentos a pagar	"	831.025.00
Regularización adeudos Fiscales	"	2.189.738.00
Of. Rentas Imp. a pagar	"	274.234.00
Utilidades del ejercicio	"	1.114.244.00
	$	24.477.614.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Costo de ventas	$	16.580.148.00
Costo de personal	"	2.654.692.00
Impuestos	"	1.070.396.00
Intereses y descuentos	"	1.110.961.00
Locomoción y fletes	"	1.055.921.00
Agua, luz y teléfono	"	185.266.00
Gastos generales	"	877.932.00
Utilidades del ejercicio	"	1.114.244.00
	$	24.649.560.00

Ganancias —

Ventas	$	24.649.560.00
	$	24.649.560.00

Las ganancias pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pues la misma aún no se ha celebrado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 54 al 55 del libro rubricado "Inventario" certificado por el Registro pblico y General de Comercio el 9 de diciembre de 1963 al folio N.o 123.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 24141.

MANUEL PEREZ S. A.

(Inscripción N.o 189.831)

Dr. Fermín Ferreira 1824

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	40.354.00
Bco. de Londres 72256	399.285.00
Bco. de Londres 72080	123.183.00
Bco. de Cobranzas	41.119.00
Bco. de Trabajo	3.00
Trabajos en Ejecución	1.020.000.00
Acciones a Emitir	250.000.00
Accionistas	130.000.00
Maquinarias	120.000.00
Mercaderías	210.000.00
Deudores	237.409.00
Pérd. y Gan. Ej. Ant.	37.885.00
	2.609.238.00

Pasvio —

O.I.R (Vtas. y Serv.)	87.587.00
O.I.R. (Ent. Brutas)	47.441.00
Acreedores	285.888.00
Bco. de Prev. Social	143.555.00
Caja de Comp. N.o 32	55.246.00
C.A.S.E.M.	101.250.00
Capital Autorizado	250.000.00
Capital Integrado	120.000.00
Capital Suscrito	130.000.00
Res. M. de C. Circ. Art. 31	295.774.00
Seguros a Pagar	450.000.00
Lic. Devengadas	404.387.00
Gan. del Ejerc. 1970	190.110.00
Amortiz. Maquinarias	48.000.00
	2.609.238.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	5.113.985.00
Bon. Impuestos	20.604.00
Int. y Descuentos	27.645.00
Ajuste	113.00
	5.162.347.00

Pérdidas —

Gastos Generales	893.251.00
Sueldos y Jornales	2.725.653.00
Leyes Sociales	1.343.733.00
Amortizaciones	9.600.00
Gan. Ej. 1970	190.110.00
	5.162.347.00

El resultado se pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F. 16, 17 y 18 del libro Inventario, certificado el 3 de mayo de 1968, con el N.o 1377 al F. 130 del libro N.o 19.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 24467.

ARIADNA S. A.

(Inscripción N.o 119.483)

Rincón 468 - Esc. 56

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	4.222.969.88
Inmuebles	3.336.999.72
Urbanización	3.293.098.68
Gtos. de Constitución	10.000.00
Acciones Emitidas	200.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.880.482.07
	12.943.550.35

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	5.650.000.00
Capital Integrado	200.000.00
Ad. para integraciones	6.893.550.35
Capital Autorizado	200.000.00
	12.943.550.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período: Enero 1.o - Diciembre 31 de 1970

Pérdidas —

Intereses y Descuentos	1.544.999.98
Gastos de Administración	374.092.00
	1.919.091.98

Ganancias —

Pérd. del Ej. 1970	1.919.091.98
	1.919.091.98

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1964.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 24480.

FLORIANA S. A.

(Inscripción N.o 175.379)

Ruta 8 y A. Sierra — T. y Tres

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	817.069.06
Deud. Com. y varios	"	7.143.195.63
Documentos a cobrar	"	1.767.908 34
Merc. y Mat. primas	"	5.500.279.90
Bienes inmuebles	"	502.859 30
Bienes muebles	"	2.246.358.68
Doc. a cobrar endosados	"	608.308.88
Gtos. de constitución	"	134 860.86
Llave	"	10.000.00
	$	18.730.840.59

Pasivo —

Bancos	$	235.000.00
Doc. a pagar	"	8.550 000.00
Acreed. com. y varios	"	3.635 674.55
Acreed. por Grav. legales	"	2.116.490.24
Part. en suspenso	"	118.260.93
Utild. a distribuir	"	229.830.51
Acreed. por Doc. Endos.	"	608.303.88
Res. y amortizaciones	"	2.137.275.48
Capital integrado	"	1.000.0000.00
	$	18.730.840.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Compr. y Devoluc.	$	11.777.458.39
Costo de Serv. personales	"	4.495.553.47
Costo de gastos y cargos	"	3.881.288.89
Costo financiero	"	1.085.907.95
Costo bás. de Recauch.	"	1.326.825.64
Mercaderías	"	616.681.36
Otras pérdidas	"	12.456.34
Utilid. del ejercicio	"	228.893.22
	$	23.425.065.26

Ganancias —

Ventas y devoluciones	$	22.661.130.12
Materias primas	"	705.047.37
Recuperac. varias	"	57.887.77
Otras ganancias	"	1.000.00
	$	23.425.065.26

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. líquidas	$	228.893.22
Ut. Ej. 1969 (Cta. Nva.)	"	937.29
	$	229.830.51
—A Fondo de reserva	$	229.000.00
—A Cuenta nueva	"	830.51
	$	229.830.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 18 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a fojas 32 y 33 del libro Inventarios certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 5 de agosto de 1970 y anotado con el N.o 3665 a Fo. 160 del libro N.o 21.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 24471.

ENEKA S. A.

(Inscripción N.o 3125)

Avda. Uruguay 1113

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1.136.563.17
Deudores Varios	"	4.118.282.09
Merc. Mat. Prim. E. Imp.	"	17.595.038.16
Inmuebles	"	391.602.83
Máq., Herram. y Rodantes	"	1.115.438.61
Acc. Dep. en Garantía	"	30.000.00
	$	24.386.924.86

Pasivo —

Acreedores varios	$	7.172.823.80
Oblig. fiscales	"	1.421.520.35
Dep. por Aum. de Capital	"	10.063.000.00
Capital integrado	"	1.936.400.00
Fondos de Reserva	"	1.008.914.93
Fondo de Reinvers.	"	598.800.00
Amortizaciones	"	910.793.23
Utilid. Ej. anteriores	"	333.560.34
Utilidad del Ejercicio	"	912.012.21
Dep. Acc. en garantía	"	80.000.00
	$	24.386.924.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Resultados de Ventas	$	15.337.490.63
	$	15.337.490.63

Pérdidas —

Amortizaciones	$	94.059.34
Sueldos y jornales	"	7.700.140.00
Costos generales	"	1.698.250.22
Impuestos	"	4.625.675.88
Intereses y descuentos	"	307.352.98
Utilidad del Ejercicio	"	912.012.21
	$	15.337.490.63

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva Estatutaria	$	45.600.60
Directorio y Síndico	"	91.201.00
Saldo a Cuenta Nueva	"	775.210.61
	$	912.012.21

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 5 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario del folio 38 al 106 rubricado por el Juzgado de Registro Público y General de Comercio el día 2 de abril de 1970.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 24476.

CAUREN S. A.

(Inscripción N.o 206.760)

Chiavari 2833

Balance al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	2.881.719.95
Deud. y Doc. a Cobrar	10.356.074.00
Art. elab. y otras exist.	2.927.363.50
Máq. y Eq. Moldes, Mat., Inst., Muebles y Ut., Herr., Acc. de Equipo y Act. en Const.	16.694.913.34
Inmuebles	3.858.207.96
Marcas	2.800.00
Costo de Constitución	26.000.00
Partidas a Imputar	33.667.00
	36.780 745.75

Pasivo —

	$
Banco Montevideo	917.699.00
Acr. por Compras	953.236.69
Doc. a pag. en Pza. - Com.	3.482.365.00
Doc. a pag. en Pza. - Banc.	11.945.677.00
Doc. a pag. en el exterior	1.671.679.00
Imp y Leyes Soc. a pagar	1.965.177.99
Acreedores Varios	3.308.666.52
Bco. Mont. - Mon. Extr.	1.015.196.00
Prov. Impositivas	458.631.00
Capital realizado	3.000.000.00
Reservas	7.538.181.54
Utilidades a distribuir	524.236.01
	36.780 745.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1971.

Pérdidas —

	$
Ventas	49.079.228.00
	49.079.228.00

Ganancias —

	$
Costo de Ventas	38.826.922.55
Costo de Adm. y Vtas.	4.005.098.49
Costo financiero	5.431.769.28
Otros resultados	291.201.67
Ut. a distribuir	524.236.01
	49.079.228.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	524.236.01
A Pérd. del Ej. ant.	524.236.01

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 46 y 47 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 1.o de enero de 1967 con el N.o 84 al folio 317 del Libro N.o 1 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 24482.

LARRAÑAGA S. A.

(Inscripción N.o 115.202)

Rincón 468 . Esc. 56

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	653.500.00
Banco Montevideo cuenta corriente	360.072.11
Mercaderías	143.317.20
Contados pendientes de cobro	192.816.25
Gastos de constitución	42.750.00
	1.392.455.56

Pasivo —

Acreedores varios	564.637.33
Acreedores fiscales	199 176.21
Capital integrado	500.000.00
Fondo de amortización	6.600.00
Pérdidas y ganancias	122.042.02
	1.392.455.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: Octubre 1.o de 1966 a Setiembre 30 de 1967

Ganancias —

Mercaderías	1.219.142.66
	1.219.142.66

Pérdidas —

Gastos de fabricación	710.384.61
Amortizaciones	6.600.00
Gtos. de administración	379.830.03
Intereses	286.00
Util. ejercicio 66|67	122.042.02
	1.219.142.66

Las Utilidades no se distribuyen.

Aún no han sido aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 8 del Libro Inventario.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 24554.

LARRAÑAGA S. A.

(Inscripción N.o 115.202)

Rincón 468, Esc. 56

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	2.165.292.52
Banco Montevideo, Cta. Cte.	101.281.86
Deudores varios	4.021.88
Contados pendientes de cobro	143.477.40
Consignaciones	4.042.50
Mercaderías	264.385.25
Mercaderías en tránsito	3.475.31
Gastos de constitución	42.750.00
	2.728.726.72

Pasivo —

Acreedores varios	1.069.545.24
Acreedores fiscales	220.966.70
Capital integrado	500.000.00
Fondo de amortización	15.150.00
Pérdidas y ganancias	923.064.78
	2.728.726.72

Estado de pérdidas y ganancias

Período: octubre 1.o de 1967 - setiembre 30 de 1968

Ganancias —

Mercaderías	2.648.976.13
Bonificaciones legales	30.791.66
	2.679.767.79

Pérdidas —

Gastos de administración	412.225.24
Gastos de fabricación	1.452.896.99
Envases	3.832.00
Intereses y descuentos	1.240.80
Amortizaciones	8.550.00
Utilidad Ejerc. 67|68	801.022.76
	2.679.767.79

Las utilidades no se distribuyen.

Aún no aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 del libro Inventario.

$ 4.000.00 1|pub. — 24555.

FANACOLI S. A.

Burgues 3201|03

(Inscripción N.o 836)

Balance sintético al 31 de agosto de 1971

Activo —

Inmuebles	$	687.636.00
Herramientas, muebles y elementos de transporte	"	1.317.715.00
Deudores varios	"	3.690.655.00
Merc. generales	"	3.442.629.00
Títulos	"	105.00
Caja y Bancos	"	327.096.00
Ventas y servicios	"	382.381.00
Gastos y pagos adelantados	"	129.831.00
	$	9.978.048.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.322.429.00
Obligaciones fiscales	"	24.972.00
Aguinaldo e impuestos a pagar	"	692.600.00
Capital integrado	"	5.000.000.00
Fondos de reserva	"	1.409.654.00
	$	11.449.655.00
Menos:		
Déficit ejercicio anterior	$	1.420.692.00
Déficit del ejercicio	"	50.915.00
	$	9.978.048.00

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1971

Ventas de mercaderías generales, bolsas, comisiones, etc.	$	10.674.641.00
Menos:		
Costos	"	5.314.715.00
Utilidad bruta	$	5.359.926.00
Gastos generales de administración	$	5.353.589.00
Intereses pagados	"	57.252.00
	$	5.410.841.00
Menos:		
Déficit del ejercicio	"	50.915.00
	$	5.359.926.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 75 y 76 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1965 y anotado con el número 5317 a Folio 76 del Libro número 17.

$ 5.840.00. — 1|pub. — 24550.

REG (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 120.028)

Avda. Soca 1589, Apt. 5

Balance al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$	45.000.00
Inmueble	"	772.897.00
Vehículo	"	102.912.00
Pérdidas anteriores	"	62.325.00
Pérdidas del ejercicio ...	"	126.758.00
	$	1.109.892.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	45.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
Reserva para revalúo	"	749.685.00
Acreedores	"	260.207.00
	$	1.109.892.00

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	$	55.930.00
"Diario Oficial"	"	2.220.00
Amortizaciones	"	68.608.00
	$	126.758.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	$	126.758.00
	$	126.758.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 5 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en foja 10 del Libro Inventario, rubricado el 12 de diciembre de 1952.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 24560.

GRAFEX S. A.

Gráfica, Comercial e Industrial

Galicia 1966

(Inscripción N.o 1266)

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos Ctas. Ctes.	$	13.575.941.00
Deudores, Doc. a cobrar, letras Export.	"	115.648.697.00
Mercaderías y planta industrial	"	58.386.709.00
Otros valores	"	12.595.598.00
Propiedades	"	27.179.257.00
Máquinas y accesorios	"	52.502.656.00
Herramientas	"	640.804.00
Instalaciones	"	6.251.834.00
Muebles y útiles ...	"	7.408.417.00
Material rodante ..	"	9.607.928.00
Gastos adelantados .	"	3.557.821.00
	$	307.355.662.00

Pasivo —

Acreedores, bancos, cuentas, vales, letras de importación y Conf. firmados	$	178.751.984.00
Previsiones p. impuestos, aguinaldos, despidos, intereses	"	7.795.193.00
Valores transitorios de importación ..	"	1.568.383.00
Fondo de amortización	"	34.868.342.00
Capital integrado ..	"	25.000.000.00
Reserva estatutaria .	"	1.661.832.00
Reserva ampliación equipos, Mant. capital circulante, varias	"	53.836.509.00
Ganancias y pérdidas	"	3.873.419.00
	$	307.355.662.00

Balance de resultados al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.309.931.00
Gastos generales ...	"	131.283.214.00
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio	"	3.477.821.00
	$	141.070.966.00

Ganancias —

Mercaderías y beneficios varios	$	141.070.966.00
	$	141.070.966.00

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo del ejercicio anterior	$	395.598.00
Fondo de reserva estatutaria 5 o|o sobre $ 3.477.821.00	"	173.891.00
Dividendos acciones preferidas 12 o|o s|$ 2.361.600.00 .	"	283.392.00
Reservas varias ...	"	3.000.000.00
Saldo a próximo ejercicio	"	20.538.00
	$	3.873.419.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 30 de julio de 1956 a fojas N.o 522.

$ 6.920.00. — 1|pub. — 24519.

GRESHAM S. A.

(Inscripción N.o 88.101)

Plaza Independencia 838, Escritorio 6

Balance de Situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	122.395.75
Inmueble	94.000.00
Resultado del ejercicio	4.918.39
	221.314.14

Pasivo —

Acreedor hipotecario	37.000.00
Capital integrado	50.000.00
Cuentas a pagar	19.000.00
Caja de Jubilaciones	12.528.00
Caja de Asignaciones	2.786.14
Acreed. esp. por gastos	100.000.00
	221.314.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1\|6\|1969 al 31\|5\|1970)

Pérdidas —

Intereses	4.440.00
Gastos generales	77.657.00
Aportes legales	3.240.00
Utilidades netas (a cuenta nueva)	14.663.00
	100.000.00

Ganancias —

Alquileres	100.000.00
	100.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 9 del libro Inventario, rubricado el día 6 de marzo de 1963.

$ 3.200.00. — 1pub. — 24587.

LARRAÑAGA S. A.

(Inscripción N.o 115.202)

Rincón 468 - Esc. 56

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	2.452.736.72
Bco. Montevideo, cta. cte. .	7.065.37
Contados pendientes de cobro	374.940.02
Deudores varios	829.021.88
Consignaciones	46.792.50
Mercaderías	477.439.60
Mercaderías en tránsito	246.490.67
Gastos de constitución	42.750.00
Acreedores fiscales	371.189.05
	4.948.425.81

Pasivo —

Acreedores varios	2.163.817.63
Fondo de amortización	23.700.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	2.160.908.18
	4.848.425.81

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: Octubre 1.o de 1968 - Setiembre 30 de 1969

Ganancias —

Ventas	3.841.290.17
Bonificaciones legales	88.761.00
	3.930.051.17

Pérdidas —

Gastos de administración	574.193.37
Gastos de fabricación	2.098.589.90
Envases	7.811.50
Intereses y descuentos	3.063.00
Amortizaciones	8.550.00
Utilidad ejercicio 68|69	1.237.843.40
	3.930.051.17

No han sido aprobados aún por asambuyen.

No ran sido aprobados aún por, asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 24556.

FIVAP S. A.

(Inscripción N.o 3.034)

Constitución 2318

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Inmuebles (calle Propios)	$ 2.381.720.13
Muebles y útiles	" 81.440.01
Caja y Bancos	" 63.804.71
Deudores comerciales	" 3.590.830.40
Deudores inmuebles	" 750.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 211.394.39
Pérdidas del ejercicio anterior	" 796.707.94
Pérdidas del presente ejercicio	" 605.796.29
	$ 8.481.693.87

Pasivo —

Capital integrado	$ 3.200.000.00
Fondo de reserva	" 682.100.92
Fondo de previsión	" 150.000.00
Rva. mantenimiento capital circulante	" 895.824.64
Acreedores Fiscales	" 227.330.07
Acreedores varios	" 2.386.991.54
Fondo para impuestos a pagar	" 21.518.00
Utilidades a devengar	" 917.928.70
	$ 8.481.693.87

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos generales	$ 2.232.915.02
Intereses	" 673.470.44
	$ 2.906.385.46

Haber —

Utilidades sobre ventas	$ 1.058.818.10
Intereses, comisiones venta, varios	" 1.241.771.07
Pérdidas del ejercicio	" 605.796.29
	$ 2.906.385.46

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de octubre de 1971.

— Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 259 y 260 del libro Inventarios, certificado el 20 de junio de 1946, con el N.o 2517 al folio 345 y en libro Actas de Asambleas al folios N.os 118 y 119, certificado el 31|8|46 con N.o 3679 folio N.o 378.

$ 4.160.00 1|pub. — 24552.

OMEGA S. A. P. Q. e. I.

(Inscripción N.o 49.179)

Cno. Corrales 2863

Balance general a julio 31 de 1971

Activo —

Caja, Bancos y deudores	$ 5.085.529.00
Mat. Primas, Prod. Elabor.	" 18.066.411.00
Inm., maquinarias, etc.	" 10.377.906.00
Valores en garantía y marcas	" 33.126.00
Depósitarios de valores	" 1.805.429.00
Suscriptores de acciones	" 2.000.000.00
	$ 37.368.401.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 3.956.476.00
Capital y reservas	" 18.679.260.00
Pérdidas y ganancias	" 10.297.236.00
Valores depositados	" 1.805.429.00
Certificado Prov. de acciones	" 2.000.000.00
	$ 37.368.401.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos, Contrib. sociales, seguros, gastos generales, Amortiz.	$ 29.606.923.00
Utilidades del ejercicio	" 4.743.331.00
	$ 34.350.234.00

Ganancias —

Ventas y varios	$ 34.350.234.00
	$ 34.350.234.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$ 4.743.311.00
Saldo utilidad ejercicio anterior	" 6.183.925.00
	$ 10.927.236.00
Reserva para reinv. eq. prod.	$ 2.158.486.00
Reserva para reinv. en constr.	" 256.844.00
Saldo a cuenta nueva	" 8.511.906.00
	$ 10.927.236.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 22 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 202 del libro Inventario Copiador, rubricado con el N.o 5.458 al folio 43 del libro N.o 13 con fecha 21 de junio de 1962.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 24534.

GRESHAM S. A.

(Inscripción N.o 88.101)

Plaza Independencia 838 Esc. 6

Balance de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	146.017.75
Inmuebles	94.000.00
Resultado del ejercicio	5.860.39
	245.878.14

Pasivo —

Acreedor hipotecario	37.000.00
Capital integrado	50.000.00
Caja de Jubilaciones	15.120.00
Caja de Asignaciones	3.758.14
Acreedores especiales por gastos	140.000.00
	245.878.14

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1970 al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

Intereses	4.440.00
Gastos generales	117.938.00
Aportes legales	3.564.00
	125.942.00

Ganancias —

Alquileres	125.000.00
Resultado del ejercicio, pérdidas netas	942.00
	125.942.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se en-

cuentran copiados al folio 10 del libro Inventario, rubricado el día 6 de marzo de 1963

$ 3.280.00. — 1|pub — 24588.

JULIO FORNARO S. A.

(Inscripción Nº 154.804)

Cno. Casavalle 4387

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	2.348.590.00
Deudores varios	"	12.793.128.00
Documentos a cobrar	"	1.784.049.00
Oficinas Impositivas	"	1.793.942.00
Mercaderías	"	12.436.691.00
Gastos diferidos y transitorios	"	937.916.00
Equipo industrial	"	9.153.750.00
Máquinas y herramientas	"	4.406.588.00
Matrices	"	839.507.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	409.378.00
Material rodante	"	395.000.00
Inmuebles	"	1.795.898.00
Cuentas nominales	"	2.365.200.00
	$	51.459.637.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	24.975.827.00
Fondos transitorios	"	5.071.152.00
Fondo de amortizaciones	"	5.010.867.00
Capital integrado	"	4.292.000.00
Fondo de reserva	"	5.359.431.00
Fondos de reserva especiales	"	4.139.795.00
Utilidad	"	2.610.565.00
	$	51.459.637.00

Demostración de la cuenta pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	21.296.605.00
Gravámenes legales	"	6.877.149 00
Amortizaciones	"	2.418.034.00
Utilidad	"	2.610.565.00
	$	33.202.953.00

Haber. —

Mercaderías e ingresos varios	$	33.202.953.00
	$	33.202.953.00

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	2.610.565.00
	$	2.610.565.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 24 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1965 y anotado con el N.o 2034 a fs. 13 del libro N.o 16.

$ 4.800. — 1|pub. — 24559.

LARRAÑAGA S. A.

(Inscripción N.o 115.202)

Rincón 468, Esc. 56

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	5.638.306.36
Banco Montevideo cuenta corriente	284.273.27
Contados pendientes de cobro	327.119.15
Deudores varios	829.021.88
Consignaciones	46.792.50
Acciones y valores	100.000.00
Gastos de constitución	42.750.00
	7.268.263.16

Pasivo —

Acreedores varios	4.804.847.43
Acreedores fiscales	11.900.60
Fondo de amortización	32.250.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	1.919.265.13
	7.268.263.16

Estado de pérdidas y ganancias

Período: octubre 1.o de 1969 - Setiembre 30 de 1970

Ganancias —

Ventas	5.303.553.92
Pérdida ejercicio 69|70	241.643.05
	5.635.196.97

Pérdidas —

Mercaderías	3.513.840.67
Gastos de fabricación	1.320.848.10
Gastos de administración	790.528.20
Envases	1.430.00
Amortizaciones	8.550.00
	5.635.196.97

Aún no han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro Inventario.

$ 3.920.00. — 1|pub. — 24557.

LARRAÑAGA S. A.

(Inscripción N.o 115.202)

Rincón 468 (Esc. 56)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	3.715.645.13
Contados pendientes de cobro	123.204.60
Deudores varios	1.977.526.88
Gastos de constitución	42.750.00
Acciones y valores	100.000.00
	5.959.126.61

Pasivo —

Banco Montevideo Cta. Cte.	20.266.00
Cuentas a pagar	16.044.00
Acreedores varios	2.948.258.43
Acreedores fiscales	50.939.60
Fondo de amortización	40.800.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	2.382.818.58
	5.959.126.61

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Costo de ventas	3.828.112.60
Gastos de administración	302.595.00
Intereses y descuentos	4.55
Amortizaciones	8.550.00
Recargos fiscales	2.529.00
Util. Ejercicio 70|71	463.553.45
	4.605.344.00

Ganancias —

Ventas	4.586.450.00
Bonif. fiscales	18.894.00
	4.605.344.00

No han sido aprobados aún por asamblea.

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Inventario.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 24558.

CABINSA S. A.

(Inscripción N.o 52.159)

Rambla Rep. del Perú 893

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	913.208.93
Mercaderías	"	1.544.752.29
Muebles, máquinas e instalaciones	"	653.297.67
Varios deudores	"	12.506.50
	$	3.123.765.59

Pasivo. —

Varios acreedores	$	573.218.18
Capital	"	500.000.00
Reservas	"	1.360.547.99
Utilidades líquidas del ejercicio	"	689.999.22
	$	3.123.765.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito. —

Sueldos y cargas sociales	$	3.570.502.81
Gastos generales	"	1.994.257.06
Impuestos	"	1.550.808.00
Utilidades líquidas	"	689.999.22
	$	7.805.567.09

Crédito. —

Mercaderías y otros ingresos	$	7.805.567.09
	$	7.805.567.09

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	689.999.22
	$	689.999.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a folios 156 y 157 del libro Inventario, certificado el 22 de agosto de 1961.

$ 3.680. — 1|pub. — 24593.

MARAVA S. A.

(Inscripción Nº 238.576)

Juncal 1372, Piso 2º

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	238.801.00
Acciones a emitir	"	1.100.000.00
Inmuebles	"	20.000.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	572.002.00
Gastos de constitución ..	"	397.400.00
	$	22.308.203.00

Pasivo. —

Acreedores por compra de inmuebles	$	1.500.900.00
Cuentas corrientes	"	808.303.00
Capital autorizado	"	1.100.000.00
Capital integrado	"	18.900.000.00
	$	22.308.203.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas. —

Gastos de constitución ..	$	25.600.00
Caja de Jubilaciones ..	"	3.296.00
Gastos generales	"	29.500.00
Impuestos	"	439.551.00
	$	497.947.00

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1969 y anotado con el número 499 al folio 14 del libro Nº 20.

$ 3.280. — 1|pub. — 24611.

TINTORERIA ALEGRE S. A.

(Inscripción N.o 115.532)

Paysandú 1274

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	521.090.31
Deudores	"	328.937.70
Mueb., Util., Instal., Maq.	"	469.684.16
Impuesto Ventas y Servic.	"	20.943.00
Depósitos en garantía	"	4.600.00
Acciones	"	18.000.00
Materiales y combustibles	"	203.478.96
Gastos de constitución	"	15.752.00
	$	1.582.486.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	476.658.46
Acreedores fiscales	"	453.105.90
Capital autorizado	"	18.000.00
Capital y reservas	"	536.192.18
Utilidades	"	98.529.59
	$	1.582.486.13

Estado de resultados ejercicio 1969

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales .	$	2.437.614.85
Impuestos	"	50.209.00
Consumos	"	300.839.00
Materiales	"	516.707.58
Gastos generales	"	998.733.24
Utilidades	"	98.529.59
	$	4.402.633.26

Ganancias —

Producción	$	4.300.068.71
Arrendamientos	"	72.000.00
Descuentos	"	30.564.55
	$	4.402.633.26

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea el 23|4|71.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1963.

$ 4.000.00 1|pub. 24563.

LA CARRETA S. en C.

(Inscripción N.o 241.107)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	722.926.00
Acciones a emitir	"	95.000.00
Inmuebles	"	397.158.00
Gastos de constitución	"	24.000.00
	$	1.239.084.00

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$	95.000.00
Capital comanditario integrado	"	400.000.00
Capital solidario	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	739.084.00
	$	1.239.084.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Ingresos de la explotación agropecuaria	$	1.436.560.00
	$	1.436.560.00

Pérdidas —

Gastos de la explotación agropecuaria	$	615.992.00
Leyes sociales	"	70.164.00
Impuestos	"	68.615.00
Contribución inmobiliaria .	"	91.127.00
	$	845.898.00
Utilidad del ejercicio	"	590.662.00
	$	1.436.560.00

Las utilidades quedan a cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23|7|71 y anotado con el N.o 2630 al folio 391 del libro N.o 20.

$ 3.360.00 1|pub. — 24613.

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.